0DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

Leticia, Amazonas

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121800	SERVICIOS	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATORIOS MEDICOS

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor a contratar es para la vigencia 2023 **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2024 OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) para un total de OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($83.000.000).**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2023	02-02-02-009-003-01	UPRES DEAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS USUSRAIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL EN EL DPTO DEL AMAZONAS	16	1	$3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2024		UPRES DEAMA		16	1	$80.000.000,00	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 83.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones Resolución No. 001 del 01/01/2023:

- Plan Anual de Adquisiciones No.353 - Fecha 28/10/2023 - Recurso 16 vigencia 2023: $3.000.000,00
- Plan Anual de Adquisiciones No.129 - Fecha 28/10/2023 - Recurso 16 vigencia 2024: $80.000.000,00.

El anterior plan de adquisiciones se describirá en el siguiente cuadro:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
2023	28/10/2023	353	UPRES DEAMA	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO	1	N/A	$3.000.000

	<table><tr><td>2024</td><td>28/10/2023</td><td>129</td><td>UPRES DEAMA</td><td>16</td><td>CLINICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL EN EL DPTO DEL AMAZONAS.</td><td>1</td><td>N/A</td><td>$80.000.000</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td></td><td></td><td>$83.000.000</td></tr></table>
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de Mínima Cuantía, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tenga dentro de su objeto social y actividad el objeto de este proceso y cumplan expresamente el objeto del proceso y con todos los requisitos exigidos para el mismo, que cumplan con la Resolución 3100 de 2019 y el decreto 780 de 2016 en concordancia con la ley 1164 de 2007 y la resolución 03030 de 2014. La convocatoria se limitará exclusivamente a las MiPymes siempre y cuando se verifiquen los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015. De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere adelantar proceso contractual para la prestación de los SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Acuerdo N.º 002 (abril 27 de 2001) del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y del Decreto 1795 de 2000.

Dichos servicios de salud no son factibles de realizar en nuestra unidad debido a su grado de complejidad ya que no se cuenta con la capacidad propia, con la infraestructura ni capacidad tecnológica y científica suficientes, para atender las necesidades de salud de los usuarios en el Departamento de Policía Amazonas, motivo por el cual se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado, infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato, con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia; el fin primordial de la contratación de los servicios de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para garantizar la atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es garantizar la calidad de la atención en salud en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

I. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de cumplir con nuestro proceso misional Policial, en cuanto a la accesibilidad en la prestación del servicio de salud especializados a todos nuestros funcionarios y beneficiarios de Prestadora de Salud del

Departamento de Policía Amazonas, es necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

La Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Amazonas, requiere contratar LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II dirigida a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Leticia, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

II. CONVENIENCIA

Actualmente en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención de laboratorio clínico a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Amazonas y verificados los contratos actuales se requiere iniciar este proceso con el fin de no crear traumatismos en la atención y servicios para nuestros usuarios, por lo que se hace necesario la contratación de los mismos a través de una IPS que reúna las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y económicas establecidas en la Ley de Contratación Estatal para complementar la atención integral de los usuarios de la PONAL.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 CSSPN, busca ofrecer servicios óptimos e integrales de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual se sustenta la contratación de este servicio basadas en el Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) el cual reza que "no existirán restricciones a los servicios de salud que se presten a los afiliados y beneficiarios"; teniendo en cuenta que, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de seguir garantizando a sus usuarios la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** en este orden de ideas, es necesaria la contratación de estos servicios médicos para garantizar a todos nuestros funcionarios policiales y sus beneficiarios la accesibilidad y continuidad de sus tratamiento médicos

La conveniencia de la contratación de este servicio va encaminada primeramente a salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios y segundo satisfacer las necesidades de la población, siempre buscando la calidad en la atención, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, encaminándonos a un camino de excelencia en la Sanidad Policial

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tiene la obligación de garantizar la debida prestación de los servicios de salud, lo cual permite a los usuarios acceder con Accesibilidad y oportunidad. Sin embargo la oportunidad a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta el volumen de servicios solicitados y la periodicidad no es viable para la institución implementar estos servicios en la red propia, debido a la gran implementación de la logística, instalaciones y talento humano.

El Sistema de Salud en Colombia está regulado por el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social, bajo mandato Constitucional. El sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud cuenta con unas características para efectos de evaluar la calidad de la atención entre las cuales se encuentran la Accesibilidad y la Oportunidad. Entiéndase accesibilidad como la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Oportunidad como la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda, y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

En la actualidad la UPRES DEAMA no cuenta con contrato de estas características por tal motivo es indispensable contratar este servicio para suplir esta necesidad brindando a nuestros usuarios un servicio óptimo y de calidad.

III. LA OPORTUNIDAD

La contratación de prestación de servicios de salud ya descritos, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Amazonas, los cuales según datos consolidados (fuente DISAN AGESA GEINF) es de 1504 usuarios y beneficiarios, a los cuales se les debe basar en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, por lo cual, es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo altamente calificado, sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad que puedan garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

Con la contratación de los servicios objeto del presente estudio previo, se busca mantener la oportunidad y la buena prestación de los servicios de laboratorio clínico a nuestros usuarios que asisten a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, al realizarse consultas de medicina general y por su patología requieren la prestación de servicios de LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, dado que, en nuestra Unidad no se realizan consultas, Diagnósticos, ni procedimientos de Laboratorio Clínico, por lo tanto se requieren tener estos servicios contratados y así, salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

IV. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta en la actualidad con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en virtud a ello, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios, siempre buscando la calidad en la atención en salud, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, garantizando al personal Policial y sus beneficiarios el derecho fundamental a la salud, según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional, consignados en el acuerdo no. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los cuales no son factibles de realizar en las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, ya que solo contamos con un nivel de atención básico, debido a la falta de

infraestructura, equipos, elementos e insumos y talento humano calificado para garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

POBLACIÓN

La contratación de prestación de servicios de salud ya descritos, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento del Amazonas, los cuales según datos consolidados (fuente DISAN AGESA GEINF) es de 1.531 usuarios y beneficiarios, a quienes se les debe brindar atención, así:

CICLO DE VIDA	AMAZONAS
0 a 5 años Primera Infancia	143
6 a 11 años Infancia	171
12 a 17 años Adolescencia	170
18 a 28 años Juventud	438
29 a 59 años Adultez	534
Mayor a 60 Vejez	75
TOTAL	**1.531**

V. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"** el cual dice: "*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía para la enajenación de los bienes del estado".*

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Efectuada la revisión de los contratos realizados durante los tres (03) últimos años se establece la siguiente información:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS

GRUPO DE CONTRATOS DEAMA	81-7-20208-22 del 25/03/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES COMPLEJIDAD I Y II Y CITOLOGÍAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 051 2022	100%	NINGUNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	81-7-20172-21 del 17/12/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.	PN RASES No. 1 MIC 040 2021	100%	NINGUNO
GRUPO DE CONTRATOS DEAMA	13-7-20004-20 del 25/03/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES COMPLEJIDAD I Y II Y CITOLOGÍAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	PN DEAMA MIC 014 2020	100%	NINGUNO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución 3049 del 30 Julio de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada actualizada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Nota: este numeral se verificará en el anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del estudio previo

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la prestación de certificaciones o en ejecución con empresas privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presenta contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presenta proceso.

El oferente acreditara la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista debidamente suscrito por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y calidad del servicio prestado. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acredito.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (NO APLICA)

4.1.3 EXPERIENCIA (NO APLICA)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (NO APLICA)

Los factores de verificación de experiencia proponente están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este numeral se verificará en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y en el formulario de Certificación de capacidad administrativa y operacional, el cual será publicado en la sección documentos del proceso de la plataforma SECOP II y a su vez deberá entregarlo con la oferta

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Nota: este numeral se verificará en el anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** del estudio previo.

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN - NO APLICA

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del 85 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 "Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: NO APLICA

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE (solo se presenta en caso de empate)

En caso de existir empate se aplicará lo establecido en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,

31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", en el ARTICULO 2.2.1.2.4.2.17 FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los procesos de contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los procesos de contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

Si persiste el empate, el Grupo Evaluador, procederá a sortear a través de balotas, al ganador, para lo cual se asignará un número a cada oferente, y con este se marcará una balota, la cual introducida en un sobre o bolsa que no permita ver su contenido. Cualquier interesado, asistente a la audiencia o cualquier miembro del Grupo Evaluador podrá sustraer la balota ganadora.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente que resulte adjudicatario se compromete prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas y en la ciudad de Leticia, durante la vigencia del contrato; según Resolución 3100 del 25/11/2019 por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, así mismo adopta el manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se hará por tracto sucesivo, teniendo en cuenta la demanda y necesidades de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas adscrita a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, cumpliendo con los criterios de oportunidad, eficiencia, eficacia y calidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta el presupuesto asignado.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución será hasta el **31 de agosto del 2024** para el desarrollo tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.4. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Leticia Amazonas, en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 7 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

Si el proveedor está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N.º 000042 del 05 de mayo de 2020.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud. Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.

- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo de información, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la ley 23 de 1981 "la historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley" en concordancia con el artículo 10 literal G de la ley 1751 de 2015 y el articulo 14 numerales 3 y 4 de la resolución 1995 de 1999. Autorización del servicio en original.
- Orden médica.
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimientos a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.; del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PARAGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARAGRAFO 2: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARAGRAFO 3. CONCILIACIÓN DE GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ***ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011***; donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

Las contempladas en la Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestados, previo análisis del caso por parte de la IPS y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 donde se determine la responsabilidad, los costos de la atención serán asumidos por el Contratista cuando acepte su responsabilidad, en caso contrario se realizará conforme lo determine la autoridad competente, en el entendido que el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de Noviembre de 2008 es el "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". La Auditoría de Cuentas Medicas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 concurrirá en el análisis y cumplimiento de lo aquí consagrado sobre dicho proceso.

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La Supervisión del Contrato será llevada a cabo por el **Jefe la Unidad Prestadora de Salud Amazonas** o quien haga sus veces, y/o quien designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma TOTAL, al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP, atendiendo lo dispuesto en el Art. 94 de la ley 1474 del 2011, el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Se encuentra descrito en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiere adelantar proceso contractual para la prestación de los SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del Acuerdo N.º 002 (abril 27 de 2001) del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y del Decreto 1795 de 2000.

Dichos servicios de salud no son factibles de realizar en nuestra unidad debido a su grado de complejidad ya que no se cuenta con la capacidad propia, con la infraestructura ni capacidad tecnológica y científica suficientes, para atender las necesidades de salud de los usuarios en el Departamento de Policía Amazonas, motivo por el cual se hace necesario realizar un proceso contractual con la red externa que cuente con personal altamente calificado, infraestructura adecuada y toda la logística necesaria para cumplir el objeto del contrato, con seriedad, responsabilidad, calidad y eficiencia; el fin primordial de la contratación de los servicios de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para garantizar la atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, es garantizar la calidad de la atención en salud en términos de oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y pertinencia a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

II. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de cumplir con nuestro proceso misional Policial, en cuanto a la accesibilidad en la prestación del servicio de salud especializados a todos nuestros funcionarios y beneficiarios de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, es necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.
La Regional de aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Amazonas, requiere contratar LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II dirigida a los usuarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en la ciudad de Leticia, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los servicios de salud realizada por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Amazonas.

II. CONVENIENCIA

Actualmente en la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la capacidad propia (infraestructura, personal calificado y Equipos) para brindar atención de laboratorio clínico a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento del Amazonas y verificados los contratos actuales se requiere iniciar este proceso con el fin de no crear traumatismos en la atención y servicios para nuestros usuarios, por lo que se hace necesario la contratación de los mismos a través de una IPS que reúna las condiciones jurídicas, técnicas, administrativas, financieras y económicas establecidas en la Ley de Contratación Estatal para complementar la atención integral de los usuarios de la PONAL.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, de acuerdo con los lineamientos contemplados en el acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 CSSPN, busca ofrecer servicios óptimos e integrales de salud a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, razón por la cual se sustenta la contratación de este servicio basadas en el Sistema de Salud Militar y Policial (SSMP) el cual reza que "no existirán restricciones a los servicios de salud que se presten a los afiliados y beneficiarios"; teniendo en cuenta que, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional tiene la responsabilidad de seguir garantizando a sus usuarios la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1,** en este orden de ideas, es necesaria la contratación de estos servicios médicos para garantizar a todos nuestros funcionarios policiales y sus beneficiarios la accesibilidad y continuidad de sus tratamiento médicos

La conveniencia de la contratación de este servicio va encaminada primeramente a salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios y segundo satisfacer las necesidades de la población, siempre buscando la calidad en la atención, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, encaminándonos a un camino de excelencia en la Sanidad Policial.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tiene la obligación de garantizar la debida prestación de los servicios de salud, lo cual permite a los usuarios acceder con Accesibilidad y oportunidad. Sin embargo la oportunidad a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, teniendo en cuenta el volumen de servicios solicitados y la periodicidad no es viable para la institución implementar estos servicios en la red propia, debido a la gran implementación de la logística, instalaciones y talento humano.
El Sistema de Salud en Colombia está regulado por el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social, bajo mandato Constitucional. El sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención de salud cuenta con unas características para efectos de evaluar la calidad de la atención entre las cuales se encuentran la Accesibilidad y la Oportunidad. Entiéndase accesibilidad como la posibilidad que tiene el usuario de utilizar los servicios de salud que le garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Oportunidad como la posibilidad que tiene el usuario de obtener los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud. Esta característica se relaciona con la organización de la oferta de servicios en relación con la demanda, y con el nivel de coordinación institucional para gestionar el acceso a los servicios.

En la actualidad la UPRES DEAMA no cuenta con contrato de estas características por tal motivo es indispensable contratar este servicio para suplir esta necesidad brindando a nuestros usuarios un servicio óptimo y de calidad.

VI. LA OPORTUNIDAD

La contratación de prestación de servicios de salud ya descritos, está orientada a satisfacer las necesidades de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policia Amazonas, los cuales según datos consolidados (fuente DISAN AGESA GEINF) es de 1523 usuarios y beneficiarios, a los cuales se les debe basar en los principios de calidad total, con el fin de brindar una atención óptima, oportuna y eficaz, encaminada a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, por lo cual, es importante que el servicio sea prestado no sólo con recurso humano idóneo

altamente calificado, sino también con los elementos e insumos de muy alta calidad que puedan garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

Con la contratación de los servicios objeto del presente estudio previo, se busca mantener la oportunidad y la buena prestación de los servicios de laboratorio clínico a nuestros usuarios que asisten a la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, al realizarse consultas de medicina general y por su patología requieren la prestación de servicios de LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, dado que, en nuestra Unidad no se realizan consultas, Diagnósticos, ni procedimientos de Laboratorio Clínico, por lo tanto se requieren tener estos servicios contratados y así, salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios.

VII. INDICAR SÍ LA INSTITUCIÓN CUENTA CON LOS MEDIOS O FORMA DE SATISFACER ESTA NECESIDAD.

La Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta en la actualidad con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, en virtud a ello, se hace necesario realizar el presente proceso de contratación, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental a la salud de nuestros usuarios, siempre buscando la calidad en la atención en salud, en términos de oportunidad, igualdad y seguridad, garantizando al personal Policial y sus beneficiarios el derecho fundamental a la salud, según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional, consignados en el acuerdo no. 002 del 27 de abril de 2001 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y policial, los cuales no son factibles de realizar en las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas, ya que solo contamos con un nivel de atención básico, debido a la falta de infraestructura, equipos, elementos e insumos y talento humano calificado para garantizar una atención eficaz, eficiente y efectiva.

VIII. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1 modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el literal D del **MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"** el cual dice: "*Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía para la enajenación de los bienes del estado*".

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El objeto es contratar la prestación de servicios en laboratorio clínico, el cual trata el presente estudio de conveniencia y oportunidad, con precios que se ajustan a las tarifas legalmente establecidas y que nos puedan brindar un servicio óptimo, eficiente, eficaz y de calidad. Para ello se busca contratar tarifas legalmente constituidas sin detrimento de nuestro patrimonio e interés económicos.

Quien ofrece: El objeto del presente proceso lo pueden ofrecer aquellas personas naturales o jurídicas de origen nacional y extranjero que dentro de su objeto contractual contemplen la prestación del servicio objeto del presente proceso y que pueden ser los posibles oferentes a esta convocatoria; estas empresas son reconocidas a nivel nacional e internacional y además han hecho contrataciones con la Dirección de Sanidad Unidad Prestadora de Salud Amazonas.
QUE OFRECE: De acuerdo con el objeto del presente proceso, las firmas interesadas deben ofrecer el servicio de laboratorio clínico niveles de complejidad I, II para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía nacional de la unidad prestadora de salud Amazonas.

COMO LO PRESTA: La prestación del servicio por parte del CONTRATISTA se hará de acuerdo con los requerimientos del supervisor según las necesidades del servicio, e inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo No. 2. Condiciones técnicas y con la garantía exigida, conforme a los requerimientos de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Amazonas, la cual estará a cargo del supervisor del contrato.

CUÁNTO CUESTA: El Análisis que soporta el Valor Estimado del presente Estudio Previo, se sustenta en lo establecido en el Estudio de Mercado adjunto al presente proceso con base en el formato de diligenciamiento para la elaboración de Estudios Previos Versión 7. (Ver Anexo No. 1 Numeral 3.).

ASPECTOS GENERALES

Es de anotar que la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no cuenta con la infraestructura, equipos, insumos y personal médico, por lo cual son contratados con la red externa ya que por infraestructura o complejidad del servicio la Unidad Prestadora de Salud Amazonas no está en la capacidad de ofertarlo.

Económicos: Dentro del presupuesto asignado a la Regional de Aseguramientoe n Salud No. 1 a los gastos generados por contrataciones de servicios de tipo externo, no se cuenta con la infraestructura ni el recurso humano especializado en las áreas de laboratorio y que son vitales para diagnóstico y tratamiento de las patologías que tienen una alta demanda por parte de los usuarios del subsistema de salud de Amazonas.

Por tal razón la unidad hace una planeación desde la cual se tienen en cuenta los recursos financieros para contratar los servicios necesarios con la red externa para poder satisfacer las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta los consumos históricos y las patologías que requieren estos exámenes.

Por lo anterior, dentro del Plan Anual de Adquisiciones, Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2022 se establecieron los recursos para la Prestación del Servicio para la realización de exámenes de Laboratorio Clínico.

Técnicos: Los exámenes de Laboratorio Clínico, incluyenla toma de muestras para consulta externa, recolección de muestras hospitalarias y de urgencias, reporte y entrega de resultados, con el propósito de cubrir eficiente y oportunamente las solicitudes de todos los serviciosde baja y mediana complejidad, para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Amazonas a quienes se les debe realizar un diagnóstico oportuno y un seguimiento pertinente según la patología sospechada. Mediante dicho diagnóstico será posible la toma de decisiones adecuadas para salvaguardar la salud e integridad del paciente, ya sea

por padecer eventos infecciosos, metabólicos, traumáticos, quirúrgicos, complicaciones del embarazo o como parte de los programas de promoción y prevención.

Regulatorios: La selección de mínima cuantía y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la Contratación Pública. Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

Por otra parte, el artículo 1 del Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001, precisa: PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL. Es el conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud.

Otros: Las empresas que se ubican dentro del sector y puedan participar como posibles oferentes deben estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces".

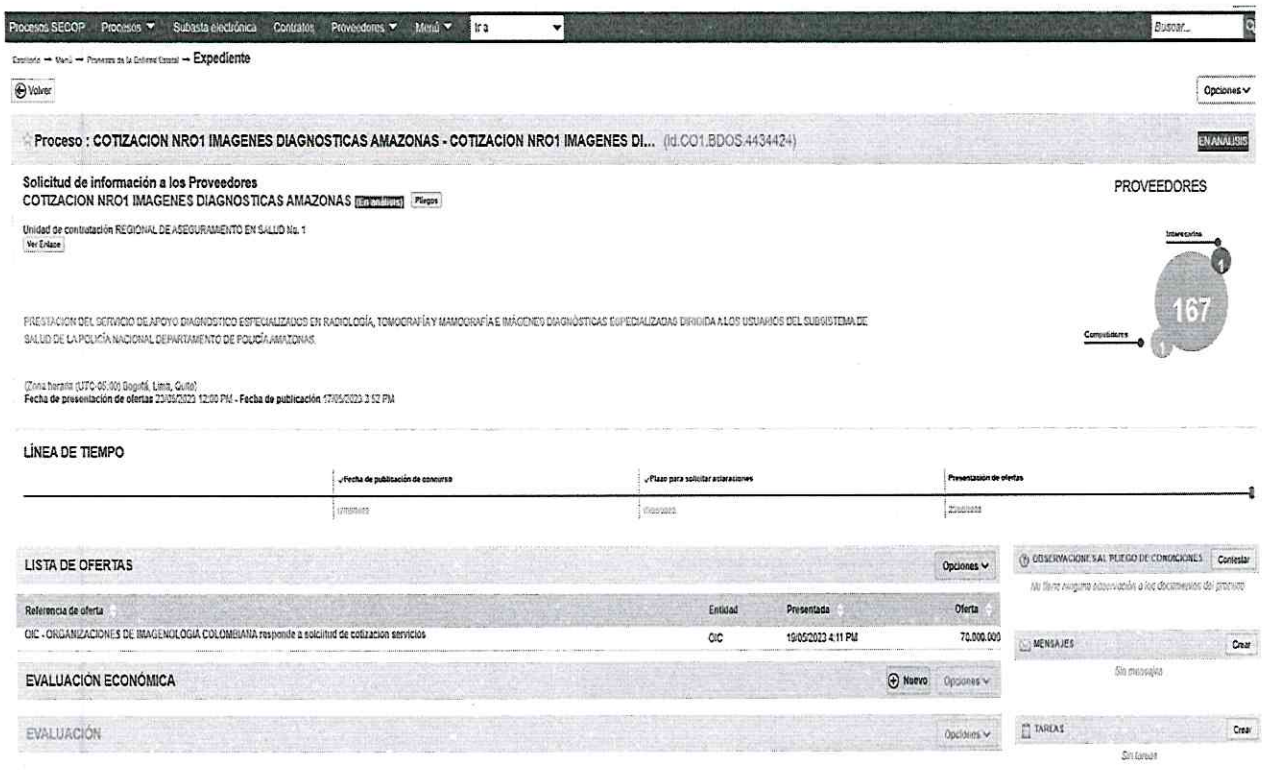
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

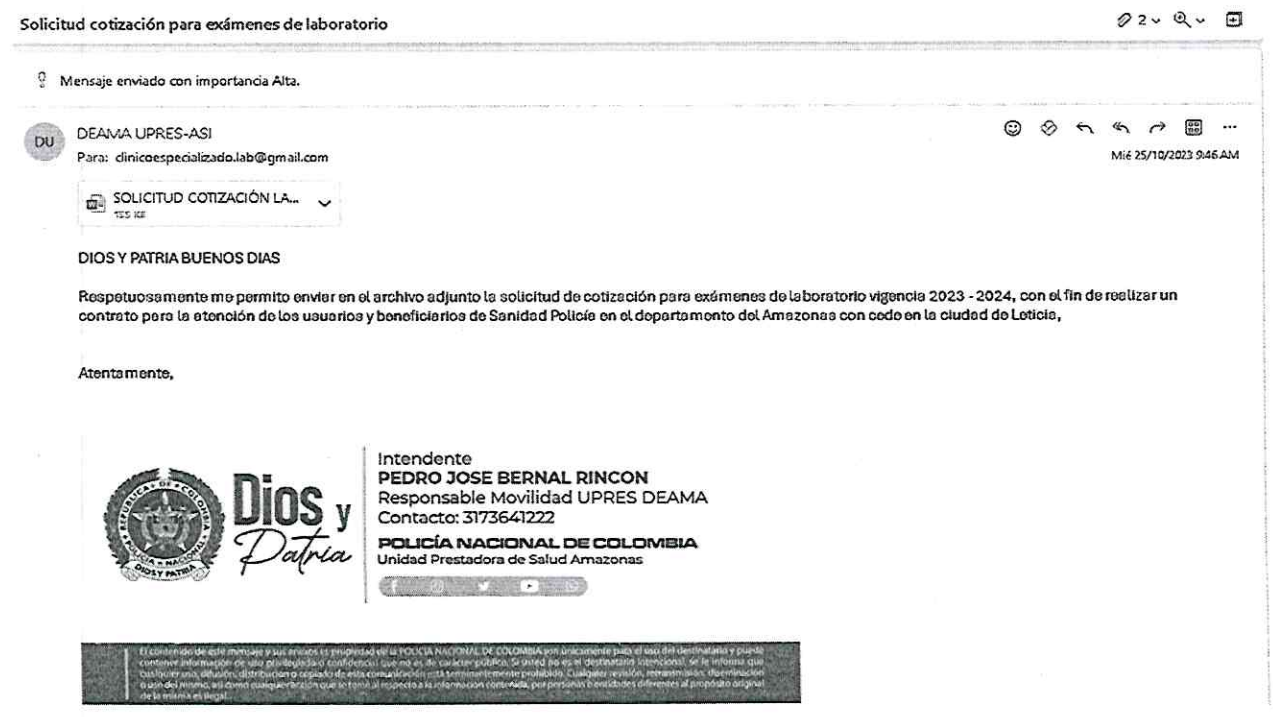
En el mercado existen varias firmas que tienen experiencia en la realización de exámenes de laboratorio clínico, por tal razón se envió cotización a las firmas que están en la capacidad de ofertar la Prestación del Servicio para la Realización de Exámenes de Laboratorio Clínico, con destino a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de Amazonas.

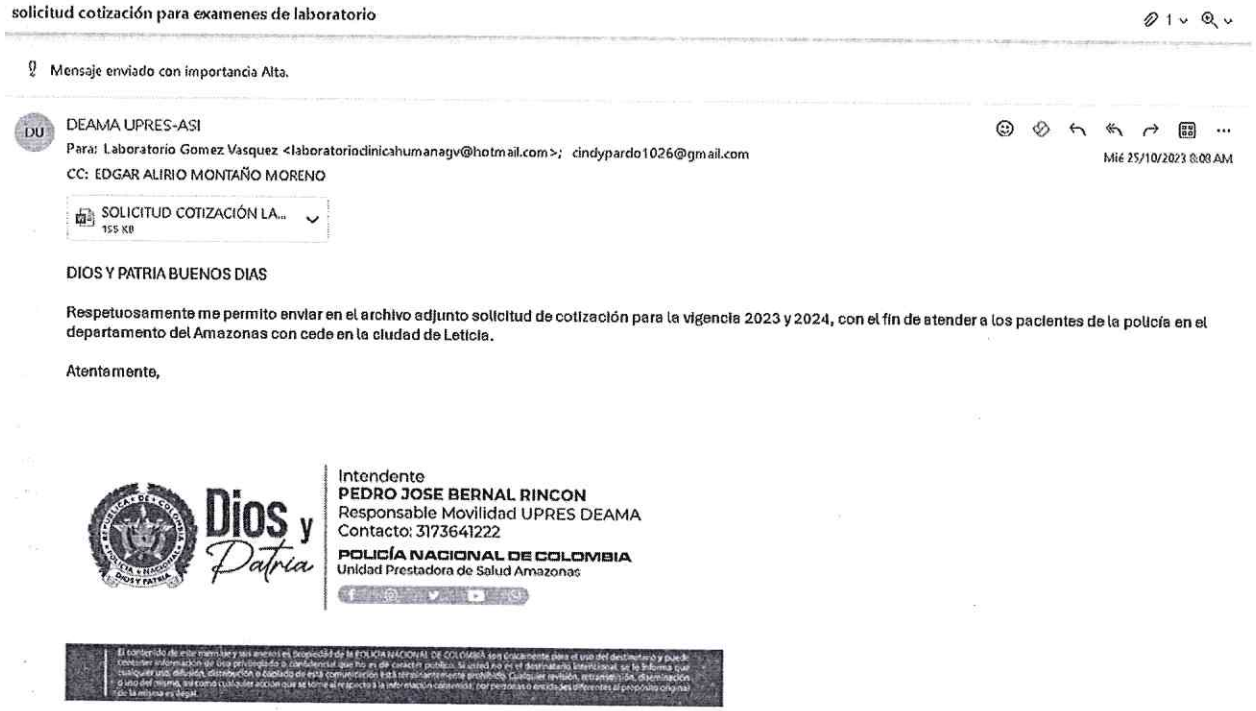
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía, posibles laboratorios que prestan los servicios objeto de nuestra necesidad, los cuales están en posibilidad de prestar los servicios solicitados y en las condiciones requeridas por la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía – Leticia - Amazonas, se encuentran jurídicamente constituidos para la prestación de servicio de laboratorio clínico de baja y mediana complejidad, en este orden de ideas, se procedió a realizar las solicitudes de cotización a dichas entidades con el fin nos sirvieran de base para la elaboración del estudio de mercado, allegando cotizaciones las siguientes entidades:

- LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO
- LABORATORIO CLINICA GOMEZ VASQUEZ

Se envió solicitudes por correo electrónico a las siguientes entidades de salud, con el fin de realizar el estudio del mercado local logrando así identificar los valores más económicos y obtener el mejor beneficio para la institución.


Procesos SECOP
Procesos
Subasta electrónica
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Expediente
Volver
Opciones
Proceso : COTIZACION NRO1 IMAGENES DIAGNOSTICAS AMAZONAS - COTIZACION NRO1 IMAGENES DI... (Id.CO1.BDOS.443424)
EN ANALISIS
Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACION NRO1 IMAGENES DIAGNOSTICAS AMAZONAS
Sin publicar
Pliegos
PROVEEDORES
Unidad de contratación REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Ver Enlace
Interesados
167
Compradores
PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO DIAGNOSTICO ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA, TOMOGRAFÍA Y MAMOGRAFÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIZADAS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 23/05/2023 12:00 PM - Fecha de publicación 17/05/2023 3:52 PM
LÍNEA DE TIEMPO
Fecha de publicación de concurso
Plazo para solicitar aclaraciones
Presentación de ofertas
LISTA DE OFERTAS
Opciones
Referencia de oferta
Entidad
Presentada
Oferta
OIC - ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA responde a solicitud de cotizacion servicios
OIC
19/05/2023 4:11 PM
70.000.000
EVALUACIÓN ECONÓMICA
Nuevo
Opciones
EVALUACIÓN
Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Contestar
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso
MENSAJES
Crear
Sin mensajes
TAREAS
Crear
Sin tareas


Solicitud cotización para exámenes de laboratorio
Mensaje enviado con importancia Alta.
DU
DEAMA UPRES-ASI
Para: dinicoespecializado.lab@gmail.com
Mié 25/10/2023 9:46 AM
SOLICITUD COTIZACIÓN LA...
155 KB
DIOS Y PATRIA BUENOS DIAS
Respetuosamente me permito enviar en el archivo adjunto la solicitud de cotización para exámenes de laboratorio vigencia 2023 - 2024, con el fin de realizar un contrato para la atención de los usuarios y beneficiarios de Sanidad Policía en el departamento del Amazonas con sede en la ciudad de Leticia,
Atentamente,
Dios y Patria
Intendente
PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Responsable Movilidad UPRES DEAMA
Contacto: 3173641222
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Amazonas
El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de alta privacidad o confidencial, quien no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.



solicitud cotización para examenes de laboratorio

Mensaje enviado con importancia Alta.

DEAMA UPRES-ASI
Para: Laboratorio Gomez Vasquez <laboratorioclinicahumanagv@hotmail.com>; cindypardo1026@gmail.com
CC: EDGAR ALIRIO MONTAÑO MORENO
Mié 25/10/2023 8:00 AM

SOLICITUD COTIZACIÓN LA...
155 KB

DIOS Y PATRIA BUENOS DIAS

Respetuosamente me permito enviar en el archivo adjunto solicitud de cotización para la vigencia 2023 y 2024, con el fin de atender a los pacientes de la policía en el departamento del Amazonas con cede en la ciudad de Leticia.

Atentamente,

Dios y Patria

Intendente
PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Responsable Movilidad UPRES DEAMA
Contacto: 3173641222
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Amazonas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información obtenida por personas o entidades diferentes al propósito original o de la misma es ilegal.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No Aplica.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre los factores del mercado se verifico el costo de oportunidad para la prestación del servicio objeto del presente proceso, estableciendo el costo más favorable a cancelar por los servicios a contratar para satisfacer la necesidad la Unidad prestadora de Salud Amazonas.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El principal beneficio es que nuestros usuarios podrán acceder a los servicios de apoyo diagnostico especializados en radiología, tomografía ecografías, mamografía e imágenes diagnósticas en esta zona del país evitando costos adicionales y que no tengan que trasladarse a otras ciudades aledañas o a Bogotá, igualmente sería más rápido y beneficioso dar un diagnóstico acertado, por tal motivo se adelanta el presente proceso de contratación para la prestación integral del servicio de apoyo diagnostico especializados en radiología, tomografía ecografías, mamografía e imágenes diagnósticas especializadas a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas con el fin de satisfacer el servicio que demandan; así la Unidad brindará servicios de salud oportunamente y de buena calidad de acuerdo a los estándares de habilitación.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, certificaciones, parametrización de la Subasta inversa, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos a los que haya lugar.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 consultó en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades. Teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas difieren al objeto que se pretenden contratar en el presente estudio previo, no se tendrán en cuenta para el análisis de precios.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD UNLAB S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA DE MUESTRAS, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, TOMA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA PARA SARS COV2 (COVID 19), SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA), IGUALMENTE PARA AQUELLAS ATENCIONES ORDENADAS, MEDIANTE FALLOS DE TUTELAS Y/O ÓRDENES JUDICIALES, DERECHOS DE PETICION Y COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO-CTC, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE	42-7-20033-20 18/02/2021 7:00:00 PM	PN DEURA UPRES MIC 062 2020	$ 87.400.000
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO AMBULATORIO, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, SERVICIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL SOCORRO Y SAN GIL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, SU AREA DE INFLUENCIA INCLUYENDO LOS PERTENECIENTES A LAS PROVINCIAS GUANENTINA Y COMUNERA DE IGUAL FORMA	101-7-20393-20 13/08/2020	PN UPRES DESAN MIC 017 2020	$71.000.000
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN TOMA DE MUESTRAS, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO, LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA PARA SARS COV2 (COVID 19), IGUALMENTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS SEGÚN ACUERDO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA) A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD URABÁ	65-7-20038-20 08/07/2020	PN RASES 6 DEURA MIC 104-2020	$50.000.000

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	81-7-20172-21	CONTRATO 81-7-20172-21 + IPC 2021(5,62%) + IC 2022 (13,12%)	CONTRATO 81-7-20208-22	CONTRATO 81-7-20208-22 + IPC (13,12%)	PRECIOS HISTORICOS

1	903103	Ácido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina en orina de 24h	$ 43.437	$ 51.897	$ 34.945	$ 39.530	$ 39.530
2	903105	Ácido fólico	$ 66.547	$ 79.509	$ 53.554	$ 60.580	$ 60.580
3	903112	Ácido pirúvico	$ 89.658	$ 107.121	$ 72.122	$ 81.584	$ 81.584
4	906601	Ácido siálico	$ 47.150	$ 56.334	$ 37.935	$ 42.912	$ 42.912
5	903801	Ácido úrico	$ 17.540	$ 20.956	$ 14.103	$ 15.953	$ 15.953
6	905201	Acido valproico	$ 65.618	$ 78.398	$ 52.796	$ 59.723	$ 59.723
7	907104	Addis recuento de	$ 17.230	$ 20.586	$ 13.836	$ 15.651	$ 15.651
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	$ 70.880	$ 84.686	$ 57.036	$ 64.519	$ 64.519
9	903804	Albumina en orina de 24 horas	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 21.132	$ 23.905	$ 23.905
10	903803	Albumina suero	$ 10.627	$ 12.697	$ 8.568	$ 9.692	$ 9.692
11	905705	Alcohol etílico	$ 42.507	$ 50.786	$ 34.186	$ 38.671	$ 38.671
12	905707	Alcohol metílico	$ 42.507	$ 50.786	$ 34.186	$ 38.671	$ 38.671
13	904802	Aldosterona en orina	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
14	904801	Aldosterona en suero	$ 140.006	$ 167.276	$ 112.644	$ 127.423	$ 127.423
15	906602	Alfa fetoproteina	$ 87.801	$ 104.902	$ 70.648	$ 79.917	$ 79.917
16	903806	Amilasa en orina de 24 horas	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
17	903805	Amilasa en suero	$ 19.809	$ 23.668	$ 16.103	$ 18.216	$ 18.216
18	903602	Amonio	$ 40.650	$ 48.568	$ 32.713	$ 37.005	$ 37.005
19	904501	Androstenediona	$ 132.887	$ 158.770	$ 106.888	$ 120.912	$ 120.912
20	904502	Androsterona	$ 91.617	$ 109.462	$ 73.684	$ 83.351	$ 83.351
21	902004	Anticoagulante lúpico	$ 72.531	$ 86.658	$ 51.361	$ 58.100	$ 58.100
22	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein IgA	$ 96.880	$ 115.750	$ 77.924	$ 88.148	$ 88.148
23	906212	Anticuerpos anti Baar Epstein IgG	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
24	906215	Anticuerpos anti Baar Epstein IgM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
25	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	$ 79.134	$ 94.547	$ 63.642	$ 71.992	$ 71.992
26	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IgG	$ 116.276	$ 138.924	$ 80.368	$ 90.912	$ 90.912
27	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	$ 116.276	$ 138.924	$ 55.165	$ 62.403	$ 62.403
28	906466	Anticuerpos anticitrulina (Artritis Reumatoidea)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 45.050	$ 50.961	$ 50.961
29	906417	Anticuerpos anti-DNA	$ 131.236	$ 156.798	$ 105.592	$ 119.446	$ 119.446
30	906422	Anticuerpos anti-fosfolípidos IgG	$ 82.230	$ 98.246	$ 66.141	$ 74.819	$ 74.819
31	906425	Anticuerpos anti-insulina	$ 65.309	$ 78.030	$ 52.529	$ 59.421	$ 59.421
32	906440	Anticuerpos anti-nucleares (ANAS)	$ 74.363	$ 88.847	$ 59.837	$ 67.688	$ 67.688
33	906406	Anticuerpos anti-nucleares extractables (ENAS)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
34	906453	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	$ 119.372	$ 142.622	$ 96.042	$ 108.643	$ 108.643
35	906430	Anticuerpos anti-SSB IgG	$ 119.372	$ 142.622	$ 96.042	$ 108.643	$ 108.643
36	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	$ 66.552	$ 79.515	$ 53.557	$ 60.584	$ 60.584
37	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	$ 76.864	$ 91.835	$ 61.855	$ 69.970	$ 69.970
38	906458	Anticuerpos microsomales	$ 76.864	$ 91.835	$ 45.050	$ 50.961	$ 50.961
39	906462	Anticuerpos tiroideos peroxidasa	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 36.550	$ 41.345	$ 41.345
40	906002	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	$ 44.056	$ 52.637	$ 35.437	$ 40.086	$ 40.086
41	906605	Antígeno 125 para cáncer de ovario	$ 160.641	$ 191.930	$ 129.246	$ 146.203	$ 146.203
42	906604	Antígeno 15-3 para cáncer de mama	$ 200.054	$ 239.019	$ 160.933	$ 182.047	$ 182.047
43	906606	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo	$ 160.538	$ 191.806	$ 129.199	$ 146.150	$ 146.150
44	906603	Antígeno carcinoembrionario	$ 132.887	$ 158.770	$ 106.888	$ 120.912	$ 120.912

45	906610	Antígeno específico para Cáncer de próstata	$ 161.879	$ 193.408	$ 130.228	$ 147.314	$ 147.314
46	906304	Antígenos febriles	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 30.600	$ 34.615	$ 34.615
47	907001	Azucares reductores	$ 11.561	$ 13.812	$ 9.286	$ 10.504	$ 10.504
48	901101	Baciloscopia	$ 16.198	$ 19.353	$ 14.891	$ 16.845	$ 16.845
49	906625	Beta HCG cuantitativa	$ 55.920	$ 66.812	$ 45.454	$ 51.418	$ 51.418
50	903809	Bilirrubina directa/total	$ 10.730	$ 12.820	$ 8.700	$ 9.841	$ 9.841
51	903603	Calcio colorimétrico	$ 22.185	$ 26.506	$ 17.853	$ 20.195	$ 20.195
52	903604	Calcio ionizado	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 39.100	$ 44.230	$ 44.230
53	905205	Carbamazepina cuantitativa	$ 97.499	$ 116.490	$ 78.415	$ 88.703	$ 88.703
54	906408	Cardiolipinas: Anticuerpos IgG	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 36.550	$ 41.345	$ 41.345
55	906409	Cardiolipinas: Anticuerpos IgM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 36.550	$ 41.345	$ 41.345
56	906131	Chagas: Anticuerpos IgG por EIA	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 52.700	$ 59.614	$ 59.614
57	906016	Chlamydia pneumoniae: Anticuerpos IgG	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 72.250	$ 81.729	$ 81.729
58	906020	Chlamydia trachomatis: Anticuerpos IgM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 39.100	$ 44.230	$ 44.230
59	906205	Citomegalovirus anticuerpos IgG	$ 69.436	$ 82.961	$ 55.833	$ 63.158	$ 63.158
60	906206	Citomegalovirus anticuerpos IgM	$ 69.436	$ 82.961	$ 55.833	$ 63.158	$ 63.158
61	903813	Cloruro	$ 11.874	$ 14.187	$ 9.555	$ 10.809	$ 10.809
62	905724	Cocaína cualitativa en orina	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 33.150	$ 37.499	$ 37.499
63	905726	Cocaína cuantitativa en suero	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 85.000	$ 96.152	$ 96.152
64	903815	Colesterol HDL	$ 26.309	$ 31.434	$ 21.155	$ 23.931	$ 23.931
65	903816	Colesterol LDL	$ 30.952	$ 36.981	$ 24.903	$ 28.170	$ 28.170
66	903818	Colesterol Total	$ 31.881	$ 38.090	$ 25.662	$ 29.029	$ 29.029
67	903419	Colinesterasa en sangre total	$ 42.198	$ 50.417	$ 33.963	$ 38.419	$ 38.419
68	903420	Colinesterasa sérica	$ 37.813	$ 45.178	$ 30.416	$ 34.407	$ 34.407
69	906906	Complemento C3	$ 106.579	$ 127.337	$ 85.734	$ 96.982	$ 96.982
70	906908	Complemento C4	$ 42.198	$ 50.417	$ 33.963	$ 38.419	$ 38.419
71	906904	Complemento hemolítico CH50	$ 79.753	$ 95.287	$ 64.133	$ 72.547	$ 72.547
72	911010	Coombs directo	$ 19.397	$ 23.175	$ 15.577	$ 17.621	$ 17.621
73	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	$ 11.562	$ 13.813	$ 9.286	$ 10.504	$ 10.504
74	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa	$ 19.397	$ 23.175	$ 15.577	$ 17.621	$ 17.621
75	901206	Coprocultivo	$ 82.849	$ 98.985	$ 66.632	$ 75.374	$ 75.374
76	907002	Coprológico	$ 10.318	$ 12.327	$ 8.301	$ 9.390	$ 9.390
77	907003	Coprológico por concentración	$ 15.623	$ 18.666	$ 12.560	$ 14.208	$ 14.208
78	907004	Coproscópico incluye pH sangre azucares reductores y parásitos	$ 31.881	$ 38.090	$ 28.764	$ 32.538	$ 32.538
79	904811	Corticosteroides 17 hidroxi	$ 40.960	$ 48.938	$ 32.938	$ 37.259	$ 37.259
80	904805	Cortisol	$ 74.078	$ 88.506	$ 46.831	$ 52.975	$ 52.975
81	904301	Cortisol prueba de estimulación	$ 94.404	$ 112.791	$ 75.916	$ 85.876	$ 85.876
82	903881	Creatina en orina 24 horas	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
83	903822	Creatina en suero	$ 17.540	$ 20.956	$ 14.103	$ 15.953	$ 15.953
84	903821	Creatincinasa CK	$ 24.142	$ 28.845	$ 19.414	$ 21.961	$ 21.961
85	903820	Creatincinasa con separación de isoenzimas	$ 58.190	$ 69.524	$ 46.774	$ 52.911	$ 52.911
86	903819	Creatincinasa fracción MB	$ 33.841	$ 40.432	$ 27.181	$ 30.747	$ 30.747
87	903823	Creatinina depuración	$ 24.090	$ 28.783	$ 19.391	$ 21.935	$ 21.935
88	903824	Creatinina en orina de 24 horas	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 19.975	$ 22.596	$ 22.596
89	903876	Creatinina en orina de al azar	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 19.975	$ 22.596	$ 22.596

90	903895	Creatinina en suero y otros fluidos	$ 15.063	$ 17.997	$ 12.096	$ 13.683	$ 13.683
91	902209	Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	$ 25.948	$ 31.002	$ 20.865	$ 23.602	$ 23.602
92	902102	Cuerpos de Heinz prueba directa	$ 13.671	$ 16.334	$ 11.044	$ 12.493	$ 12.493
93	901212	Cultivo para hongos micosis profunda	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
94	901213	Cultivo para hongos micosis superficial	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
95	901230	Cultivo para mycobacterium	$ 75.008	$ 89.617	$ 60.339	$ 68.255	$ 68.255
96	901231	Cultivo para mycoplasma	$ 31.881	$ 38.090	$ 25.662	$ 29.029	$ 29.029
97	901219	Cultivo para virus	$ 232.150	$ 277.367	$ 186.776	$ 211.281	$ 211.281
98	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	$ 61.285	$ 73.221	$ 49.272	$ 55.736	$ 55.736
99	901210	Cultivos especiales para microorganismos	$ 42.198	$ 50.417	$ 33.963	$ 38.419	$ 38.419
100	903887	Curva de tolerancia a la glucosa 4 muestras	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 44.965	$ 50.864	$ 50.864
101	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras	$ 71.912	$ 85.918	$ 57.840	$ 65.429	$ 65.429
102	904808	Dehidroepinandrosterona	$ 121.543	$ 145.216	$ 97.784	$ 110.613	$ 110.613
103	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	$ 95.332	$ 113.900	$ 76.674	$ 86.734	$ 86.734
104	906207	Dengue anticuerpos IgG	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 39.950	$ 45.191	$ 45.191
105	906208	Dengue anticuerpos IgM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 36.550	$ 41.345	$ 41.345
106	903828	Deshidrogenasa láctica LDH	$ 18.468	$ 22.065	$ 14.861	$ 16.811	$ 16.811
107	905727	Drogas de abuso	#¡VALOR!	NO SE CONTRATO	$ 69.190	$ 78.268	$ 78.268
108	904508	Embarazo prueba cualitativa en suero o en orina	$ 20.532	$ 24.532	$ 16.556	$ 18.728	$ 18.728
109	907201	Espermograma básico	$ 56.642	$ 67.675	$ 45.524	$ 51.497	$ 51.497
110	901230	Esputo cultivo BK	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 45.050	$ 50.961	$ 50.961
111	904503	Estradiol	$ 85.634	$ 102.313	$ 55.137	$ 62.371	$ 62.371
112	904504	Estriol	$ 82.745	$ 98.861	$ 67.266	$ 76.091	$ 76.091
113	904506	Estrógenos	$ 48.440	$ 57.874	$ 38.983	$ 44.098	$ 44.098
114	898102	Estudio de coloración histoquímica en biopsia +	$ 316.398	$ 378.023	$ 290.861	$ 329.022	$ 329.022
115	902206	Extendido de sangre periférica	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 24.225	$ 27.403	$ 27.403
116	906910	Factor RA prueba cuantitativa	$ 26.619	$ 31.804	$ 21.634	$ 24.472	$ 24.472
117	903016	Ferritina	$ 59.686	$ 71.311	$ 48.000	$ 54.298	$ 54.298
118	902024	Fibrinógeno	$ 23.215	$ 27.736	$ 18.869	$ 21.345	$ 21.345
119	904105	Folículo estimulante FSH	$ 95.332	$ 113.900	$ 76.674	$ 86.734	$ 86.734
120	903830	Fosfatasa acida	$ 22.183	$ 26.504	$ 17.852	$ 20.194	$ 20.194
121	903833	Fosfatasa alcalina	$ 19.087	$ 22.805	$ 15.353	$ 17.367	$ 17.367
122	903835	Fosforo colorimétrico	$ 20.429	$ 24.407	$ 16.595	$ 18.772	$ 18.772
123	904106	FSH y LH post-gonarelina	$ 211.299	$ 252.454	$ 169.950	$ 192.247	$ 192.247
124	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	$ 31.881	$ 38.090	$ 25.662	$ 29.029	$ 29.029
125	903842	Glicemia pre y post carga de glucosa	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 22.525	$ 25.480	$ 25.480
126	903843	Glicemia pre y post prandial (a las 2 horas)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 19.805	$ 22.403	$ 22.403
127	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	$ 15.630	$ 18.675	$ 12.564	$ 14.212	$ 14.212
128	903845	Glucosa pre y post carga test o`Sullivan (2 muestras)	$ 39.722	$ 47.458	$ 31.955	$ 36.147	$ 36.147
129	907006	Grasas neutras en MF	$ 21.667	$ 25.887	$ 17.620	$ 19.932	$ 19.932
130	906023	Helicobacter pylori anticuerpos IgG	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 35.700	$ 40.384	$ 40.384
131	906024	Helicobacter pylori anticuerpos IgM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 49.300	$ 55.768	$ 55.768
132	906256	Helicobacter pylori: Antígeno en materia fecal	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 49.327	$ 55.799	$ 55.799

133	902211	Hematocrito	$ 4.746	$ 5.671	$ 3.795	$ 4.293	$ 4.293
134	911016	Hemoclasificación grupo sanguíneo y factor RH	$ 33.121	$ 39.572	$ 26.645	$ 30.141	$ 30.141
135	902212	Hemoglobina	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	#¡VALOR!	#¡VALOR!
136	903427	Hemoglobina glicosilada	$ 57.209	$ 68.352	$ 46.034	$ 52.074	$ 52.074
137	902214	Hemoparásitos frotis gota gruesa	$ 13.464	$ 16.087	$ 10.823	$ 12.243	$ 12.243
138	906218	Hepatitis A anticuerpo IgM	$ 92.237	$ 110.202	$ 74.175	$ 83.907	$ 83.907
139	906219	Hepatitis A anticuerpo Totales	$ 110.292	$ 131.775	$ 89.616	$ 101.374	$ 101.374
140	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	$ 112.871	$ 134.855	$ 90.777	$ 102.687	$ 102.687
141	906221	Hepatitis B anticuerpo anti-central totales	$ 89.761	$ 107.244	$ 72.168	$ 81.636	$ 81.636
142	906222	Hepatitis B anticuerpo anti-E	$ 112.820	$ 134.794	$ 90.754	$ 102.661	$ 102.661
143	906223	Hepatitis B anticuerpo anti-S	$ 112.820	$ 134.794	$ 90.754	$ 102.661	$ 102.661
144	906224	Hepatitis B anti-DNA polimerasa	$ 110.292	$ 131.775	$ 89.616	$ 101.374	$ 101.374
145	906317	Hepatitis B antígeno de superficie	$ 112.820	$ 134.794	$ 90.754	$ 102.661	$ 102.661
146	906318	Hepatitis B antígeno E	$ 112.871	$ 134.855	$ 90.777	$ 102.687	$ 102.687
147	906225	Hepatitis C anticuerpo G	$ 124.014	$ 148.169	$ 100.768	$ 113.989	$ 113.989
148	906226	Hepatitis Delta Ac IgG	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
149	906227	hepatitis Delta Ac IgM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
150	906319	Hepatitis Delta antígeno	$ 90.173	$ 107.737	$ 73.246	$ 82.856	$ 82.856
151	906228	Herpes I Ac IgG	$ 96.364	$ 115.133	$ 78.583	$ 88.893	$ 88.893
152	906229	Herpes I Ac IgM	$ 96.364	$ 115.133	$ 78.583	$ 88.893	$ 88.893
153	906230	Herpes II Ac IgG	$ 97.189	$ 116.119	$ 78.955	$ 89.314	$ 89.314
154	906231	Herpes II Ac IgM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
155	903846	Hierro sérico total	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 24.225	$ 27.403	$ 27.403
156	901305	Hongos examen directo KOH	$ 15.063	$ 17.997	$ 12.096	$ 13.683	$ 13.683
157	904104	Hormona de crecimiento (somatotropica)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 45.050	$ 50.961	$ 50.961
158	906826	Inmunoglobulina IgA	$ 51.586	$ 61.634	$ 41.930	$ 47.431	$ 47.431
159	906833	Inmunoglobulina IgD	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
160	906835	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	$ 77.277	$ 92.329	$ 62.807	$ 71.047	$ 71.047
161	906828	Inmunoglobulina IgG	$ 33.634	$ 40.185	$ 30.920	$ 34.977	$ 34.977
162	906831	Inmunoglobulina IgM	$ 51	$ 60,75	$ 18.723	$ 21.179	$ 21.179
163	904702	Insulina basal y post carga de glucosa	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 49.300	$ 55.768	$ 55.768
164	904704	Insulina cada muestra	$ 93.475	$ 111.681	$ 58.668	$ 66.365	$ 66.365
165	904703	Insulina curva (5 muestras)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 93.500	$ 105.767	$ 105.767
166	906121	Leishmaniasis determinación Ac	$ 17.127	$ 20.463	$ 13.918	$ 15.744	$ 15.744
167	901326	Leishmaniasis examen directo	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
168	860207	Leishmaniasis prueba de Montenegro	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
169	906711	Linfocitos B cuantificación	$ 83.054	$ 99.231	$ 67.490	$ 76.345	$ 76.345
170	906712	Linfocitos CD3	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
171	906714	Linfocitos CD4	$ 129.791	$ 155.071	$ 62.994	$ 71.259	$ 71.259
172	906716	Linfocitos CD5	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
173	906720	Linfocitos CD8	$ 13.207	$ 15.779	$ 10.495	$ 11.872	$ 11.872
174	906724	Linfocitos CD11	$ 13.287	$ 15.875	$ 10.531	$ 11.913	$ 11.913
175	906744	Linfocitos T cuantificación CD3 CD54 CD8	$ 84.674	$ 101.166	$ 68.134	$ 77.073	$ 77.073
176	903847	Lipasa	$ 40.031	$ 47.828	$ 32.179	$ 36.401	$ 36.401

177	904107	Luteinizante hormona LH	$ 109.054	$ 130.295	$ 87.740	$ 99.251	$ 99.251
178	903855	Magnesio en orina 24 horas	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
179	903854	Magnesio en suero y otros fluidos	$ 24.142	$ 28.845	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
180	906613	Marcadores tumorales cada uno	$ 148.157	$ 177.014	$ 119.162	$ 134.796	$ 134.796
181	905731	Mercurio en orina o sangre	$ 77.277	$ 92.329	$ 50.057	$ 56.624	$ 56.624
182	905730	Mercurio en uñas	$ 87.698	$ 104.779	$ 71.239	$ 80.586	$ 80.586
183	903026	Microalbuminuria en orina al azar	$ 47.494	$ 56.744	$ 38.217	$ 43.231	$ 43.231
184	903027	Microalbuminuria en orina de 24 horas	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
185	901007	Mycobacterium pruebas de sensibilidad	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
186	901230	Mycobacterium tuberculosis, CULTIVO	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
187	908846	Mycobacterium tuberculosis, DNA detector y resistencias	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 212.500	$ 240.380	$ 240.380
188	908873	Mycobacterium tuberculosis, identificación por pruebas moleculares	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
189	908885	Mycobacterium tuberculosis, pruebas de sensibilidad por pruebas moleculares	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
190	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	$ 63.452	$ 75.810	$ 51.055	$ 57.753	$ 57.753
191	906051	Neisseria gonorrea determinación de Ac	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
192	906323	Neisseria gonorrea determinación de Ag	$ 51.586	$ 61.634	$ 41.930	$ 47.431	$ 47.431
193	903856	Nitrógeno ureico	$ 12.536	$ 14.977	$ 10.065	$ 11.386	$ 11.386
194	905740	Opiáceos	$ 59.222	$ 70.756	$ 48.130	$ 54.445	$ 54.445
195	907007	Oxiuros prueba de Graham	$ 12.174	$ 14.545	$ 11.192	$ 12.660	$ 12.660
196	904912	Parathormona PTH	$ 121.642	$ 145.334	$ 97.829	$ 110.664	$ 110.664
197	907106	Parcial de orina incluido sedimento	$ 16.562	$ 19.788	$ 13.323	$ 15.071	$ 15.071
198	904706	Péptido citrulinado (ccp) (artritis reumatoide)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 45.050	$ 50.961	$ 50.961
199	902220	Plaquetas recuento	$ 10.627	$ 12.697	$ 8.568	$ 9.692	$ 9.692
200	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	$ 63.452	$ 75.810	$ 51.055	$ 57.753	$ 57.753
201	903859	Potasio en suero	$ 37.181	$ 44.423	$ 29.918	$ 33.843	$ 33.843
202	904510	Progesterona	$ 87.801	$ 104.902	$ 70.648	$ 79.917	$ 79.917
203	904509	Progesterona 17 hidroxi	$ 93.166	$ 111.313	$ 75.698	$ 85.630	$ 85.630
204	904108	Prolactina	$ 84.706	$ 101.205	$ 68.149	$ 77.090	$ 77.090
205	906914	Proteína C reactiva PCR	$ 51.586	$ 61.634	$ 28.755	$ 32.528	$ 32.528
206	906913	Proteína C reactiva PCR ultrasensible	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 46.750	$ 52.884	$ 52.884
207	904710	Proteína transportadora de la somatomedina c	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 48.386	$ 54.734	$ 54.734
208	903861	Proteínas diferenciadas albumina/globulina	$ 66.240	$ 79.141	$ 53.288	$ 60.279	$ 60.279
209	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos	$ 10.627	$ 12.697	$ 8.568	$ 9.692	$ 9.692
210	903862	Proteinuria en 24 horas	$ 11.968	$ 14.299	$ 9.597	$ 10.856	$ 10.856
211	902045	Protrombina tiempo PT	$ 37.865	$ 45.240	$ 30.439	$ 34.433	$ 34.433
212	902223	Reticulocitos recuento	$ 28.063	$ 33.529	$ 22.837	$ 25.833	$ 25.833
213	906242	Rubeola anticuerpo IgG	$ 16.562	$ 19.788	$ 13.323	$ 15.071	$ 15.071
214	906244	Rubeola anticuerpo IgM	$ 86.253	$ 103.053	$ 69.398	$ 78.503	$ 78.503
215	907008	Sangre oculta en MF	$ 90.690	$ 108.354	$ 72.926	$ 82.494	$ 82.494
216	906245	Sarampión determinación de Ac IgG	$ 7.841	$ 9.368	$ 6.293	$ 7.119	$ 7.119
217	906246	Sarampión determinación de Ac IgM	$ 43.126	$ 51.526	$ 39.646	$ 44.848	$ 44.848

218	901304	Secreción uretral o vaginal examen microscópico c/u	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 32.061	$ 36.267	$ 36.267
219	906249	Sida anticuerpos VIH 1 y 2 Ac	$ 55.713	$ 66.565	$ 44.809	$ 50.688	$ 50.688
220	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	$ 89.761	$ 107.244	$ 72.168	$ 81.636	$ 81.636
221	908832	Sida, HIV I Carga de RNA viral	$ 435.907	$ 520.810	$ 350.695	$ 396.706	$ 396.706
222	906039	Sífilis serología confirmatoria FTA ABS	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 127.500	$ 144.228	$ 144.228
223	906915	Sífilis serología presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	$ 103.431	$ 123.577	$ 83.211	$ 94.128	$ 94.128
224	903864	Sodio	$ 16.612	$ 19.847	$ 13.346	$ 15.097	$ 15.097
225	904101	Somatomedina C (Factor 1 de crecimiento similar a la insulina)	$ 27.548	$ 32.913	$ 23.242	$ 26.291	$ 26.291
226	904708	Somatostatina	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 125.417	$ 141.872	$ 141.872
227	907006	Sudan en materia fecal (grasas en heces)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
228	905760	Talio	$ 53.754	$ 64.224	$ 43.671	$ 49.401	$ 49.401
229	904601	Testosterona libre	$ 87.697	$ 104.778	$ 71.239	$ 80.586	$ 80.586
230	904602	Testosterona total	$ 89.761	$ 107.244	$ 69.533	$ 78.656	$ 78.656
231	904920	Tiroglobulina	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 45.050	$ 50.961	$ 50.961
232	904903	Tiroidea estimulante de la tiroides en neonato	$ 77.277	$ 92.329	$ 62.127	$ 70.278	$ 70.278
233	904902	Tiroidea estimulante de la tiroides TSH	$ 82.230	$ 98.246	$ 66.141	$ 74.819	$ 74.819
234	904904	Tiroidea estimulante de la tiroides TSH ultrasensible	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
235	904921	Tiroxina T4 libre	$ 62.523	$ 74.701	$ 50.297	$ 56.896	$ 56.896
236	904922	Tiroxina T4 total	$ 61.595	$ 73.592	$ 49.540	$ 56.040	$ 56.040
237	892901	Toma no quirúrgica de muestra o tejido vaginal para estudio citológico (CCV)	$ 27.388	$ 32.723	$ 24.234	$ 27.414	$ 27.414
238	906128	Toxoplasma anticuerpo IgG	$ 95.332	$ 113.900	$ 76.674	$ 86.734	$ 86.734
239	906130	Toxoplasma anticuerpo IgM	$ 95.332	$ 113.900	$ 76.674	$ 86.734	$ 86.734
240	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	$ 27.238	$ 32.543	$ 21.913	$ 24.788	$ 24.788
241	903866	Transaminasa pirúvica / ALAT	$ 27.238	$ 32.543	$ 21.913	$ 24.788	$ 24.788
242	903045	Transferrina	$ 91.309	$ 109.093	$ 74.225	$ 83.963	$ 83.963
243	906039	Treponema pallidum Ac (Prueba rápida)	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 31.025	$ 35.095	$ 35.095
244	903868	Triglicéridos	$ 17.540	$ 20.956	$ 14.103	$ 15.953	$ 15.953
245	906132	Tripanosoma cruzy Chagas, anticuerpos	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 37.400	$ 42.307	$ 42.307
246	906131	Tripanosomiasis determinación de Ac IgG	$ 70.571	$ 84.316	$ 57.364	$ 64.890	$ 64.890
247	906133	Tripanosomiasis determinación de Ac IgM	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
248	904924	Triyodotironina T3 libre	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
249	904925	Triyodotironina T3 total	$ 61.285	$ 73.221	$ 49.272	$ 55.736	$ 55.736
250	902048	Trombina tiempo de	$ 11.349	$ 13.560	$ 9.191	$ 10.397	$ 10.397
251	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	$ 36.936	$ 44.130	$ 29.680	$ 33.574	$ 33.574
252	903438	Troponina T cualitativa	$ 78.205	$ 93.437	$ 63.564	$ 71.904	$ 71.904
253	903439	Troponina T cuantitativa	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
254	903869	Urea	$ 13.825	$ 16.517	$ 11.113	$ 12.571	$ 12.571
255	907011	Urobilinógeno en materia fecal	$ 16.612	$ 19.847	$ 13.346	$ 15.097	$ 15.097
256	907107	Urobilinógeno en orina	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
257	901237	Urocultivo con recuento de colonias	$ 68.507	$ 81.850	$ 55.074	$ 62.300	$ 62.300

258	906247	Varicela zoster determinación de IgG Ac	$ 49.420	$ 59.046	$ 39.722	$ 44.934	$ 44.934
259	906248	Varicela zoster determinación de IgM Ac	$ 49.419	$ 59.045	$ 40.104	$ 45.366	$ 45.366
260	902204	Velocidad de sedimentación globular VSG	$ 5.984	$ 7.149	$ 4.777	$ 5.404	$ 5.404
261	903701	Vitamina A	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 97.410	$ 110.190	$ 110.190
262	903702	Vitamina B1	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 97.410	$ 110.190	$ 110.190
263	903704	Vitaminas B2	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
264	903705	Vitamina B6	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
265	903703	Vitamina B12	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 110.636	$ 125.151	$ 125.151
266	903709	Vitamina C	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 95.610	$ 108.154	$ 108.154
267	903707	Vitamina D 125 DIHIDROXI	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
268	903706	Vitamina D 25 HIDROXI	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ	NOSE CONTRATÓ
269	903708	Vitamina E	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 97.410	$ 110.190	$ 110.190
270	903711	Vitamina K	NO SE CONTRATO	NO SE CONTRATO	$ 97.410	$ 110.190	$ 110.190
271	903608	Zinc	$ 3.944	$ 70.184	53288	$ 60.279	$ 60.279

Para los precios históricos se tuvo en cuento los últimos 2 contratos ejecutados el contrato del 2021 al cual se le hizo un incremento del IPC del 2021 (5,62%) y el IPC del 2022 (13,12%) y el del 2022 al cual se le hizo el incremento del IPC de 2022 del 123,12%, se tomó como valor histórico el ultimo valor contratado ya que se ajusta mas al valor actual del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó la consulta en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – **https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento** tienda virtual – "prestación del servicio de apoyo diagnostico especializados en radiología, tomografía, mamografía e imágenes diagnósticas especializadas", verificando el catálogo de operaciones correspondiente al objeto del contrato, el cual los costos no son acordes con el mercado de esta zona apartada del país, por lo tanto, los precios de referencia del catálogo en comento no serán tenidos en cuenta para el Análisis del Valor Estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	LABORATORIO GOMEZ VASQUEZ	LABORATRIO CLINICO ESPECIALIZADO	PRECIO DEL MERCADO
1	903103	Ácido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina en orina de 24h	$ 67.150	$ 36.200	$ 51.675
2	903105	Ácido fólico	$ 103.000	$ 55.500	$ 79.250
3	903112	Ácido pirúvico	$ 138.750	$ 74.700	$ 106.725
4	906601	Ácido siálico	$ 73.000	$ 39.300	$ 56.150
5	903801	Ácido úrico	$ 27.150	$ 14.600	$ 20.875
6	905201	Acido valproico	$ 101.500	$ 54.700	$ 78.100
7	907104	Addis recuento de	$ 26.650	$ 14.300	$ 20.475
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	$ 109.750	$ 59.100	$ 84.425
9	903804	Albumina en orina de 24 horas	$ 19.800	$ 8.900	$ 14.350
10	903803	Albumina suero	$ 14.700	$ 8.900	$ 11.800
11	905705	Alcohol etílico	$ 65.750	$ 35.400	$ 50.575

12	905707	Alcohol metílico	$ 65.750	$ 35.400	$ 50.575
13	904802	Aldosterona en orina	$ 216.500	$ 116.700	$ 166.600
14	904801	Aldosterona en suero	$ 216.500	$ 116.700	$ 166.600
15	906602	Alfa fetoproteina	$ 135.900	$ 73.200	$ 104.550
16	903806	Amilasa en orina de 24 horas	$ 35.200	$ 16.900	$ 26.050
17	903805	Amilasa en suero	$ 31.400	$ 16.900	$ 24.150
18	903602	Amonio	$ 62.900	$ 33.900	$ 48.400
19	904501	Androstenediona	$ 205.400	$ 110.700	$ 158.050
20	904502	Androsterona	$ 131.650	$ 76.300	$ 103.975
21	902004	Anticoagulante lúpico	$ 112.150	$ 60.400	$ 86.275
22	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein IgA	$ 155.900	NO COTIZÓ	$ 155.900
23	906212	Anticuerpos anti Baar Epstein IgG	$ 149.900	$ 80.700	$ 115.300
24	906215	Anticuerpos anti Baar Epstein IgM	$ 149.900	$ 80.700	$ 115.300
25	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	$ 332.400	$ 65.900	$ 199.150
26	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IgG	$ 55.600	$ 96.900	$ 76.250
27	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	$ 41.200	$ 96.900	$ 69.050
28	906466	Anticuerpos anticitrulina (Artritis Reumatoidea)	$ 60.700	$ 69.000	$ 64.850
29	906417	Anticuerpos anti-DNA	$ 38.350	$ 109.900	$ 74.125
30	906422	Anticuerpos anti-fosfolípidos IgG	$ 91.900	$ 68.500	$ 80.200
31	906425	Anticuerpos anti-insulina	$ 101.000	$ 54.400	$ 77.700
32	906440	Anticuerpos anti-nucleares (ANAS)	$ 115.000	$ 62.000	$ 88.500
33	906406	Anticuerpos anti-nucleares extractables (ENAS)	$ 163.700	NO COTIZÓ	$ 163.700
34	906453	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	$ 184.650	$ 132.300	$ 158.475
35	906430	Anticuerpos anti-SSB IgG	$ 184.650	$ 99.500	$ 142.075
36	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	$ 103.000	$ 55.500	$ 79.250
37	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	$ 103.000	$ 64.100	$ 83.550
38	906458	Anticuerpos microsomales	$ 105.500	$ 64.100	$ 84.800
39	906462	Anticuerpos tiroideos peroxidasa	$ 103.000	$ 64.100	$ 83.550
40	906002	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	$ 68.200	$ 30.700	$ 49.450
41	906605	Antígeno 125 para cáncer de ovario	$ 248.400	$ 133.900	$ 191.150
42	906604	Antígeno 15-3 para cáncer de mama	$ 309.400	$ 166.700	$ 238.050
43	906606	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo	$ 203.400	$ 133.900	$ 168.650
44	906603	Antígeno carcinoembrionario	$ 203.400	$ 110.700	$ 157.050
45	906610	Antígeno específico para Cáncer de próstata	$ 250.400	$ 134.900	$ 192.650
46	906304	Antígenos febriles	$ 50.900	$ 35.200	$ 43.050
47	907001	Azucares reductores	$ 17.900	$ 9.600	$ 13.750
48	901101	Baciloscopia	$ 25.650	$ 13.800	$ 19.725
49	906625	Beta HCG cuantitativa	$ 88.500	$ 47.700	$ 68.100
50	903809	Bilirrubina directa/total	$ 16.900	$ 9.100	$ 13.000
51	903603	Calcio colorimétrico	$ 34.400	$ 18.500	$ 26.450
52	903604	Calcio ionizado	$ 66.650	$ 53.900	$ 60.275
53	905205	Carbamazepina cuantitativa	$ 150.750	$ 81.200	$ 115.975
54	906408	Cardiolipinas: Anticuerpos IgG	$ 90.750	$ 96.900	$ 93.825
55	906409	Cardiolipinas: Anticuerpos IgM	$ 90.750	$ 96.900	$ 93.825
56	906131	Chagas: Anticuerpos IgG por EIA	$ 97.350	$ 60.200	$ 78.775
57	906016	Chlamydia pneumoniae: Anticuerpos IgG	$ 137.500	$ 98.000	$ 117.750
58	906020	Chlamydia trachomatis: Anticuerpos IgM	$ 78.400	$ 98.000	$ 88.200
59	906205	Citomegalovirus anticuerpos IgG	$ 107.250	$ 57.800	$ 82.525
60	906206	Citomegalovirus anticuerpos IgM	$ 107.250	$ 57.800	$ 82.525
61	903813	Cloruro	$ 18.400	$ 9.900	$ 14.150
62	905724	Cocaína cualitativa en orina	$ 60.450	$ 49.200	$ 54.825
63	905726	Cocaína cuantitativa en suero	$ 167.850	$ 49.200	$ 108.525
64	903815	Colesterol HDL	$ 40.650	$ 21.900	$ 31.275
65	903816	Colesterol LDL	$ 47.900	$ 25.800	$ 36.850
66	903818	Colesterol Total	$ 49.250	$ 26.600	$ 37.925
67	903419	Colinesterasa en sangre total	$ 65.250	$ 31.500	$ 48.375
68	903420	Colinesterasa sérica	$ 58.500	$ 35.200	$ 46.850
69	906906	Complemento C3	$ 164.900	$ 88.800	$ 126.850

70	906908	Complemento C4	$ 164.900	$ 88.800	$ 126.850
71	906904	Complemento hemolítico CH50	$ 123.250	$ 66.400	$ 94.825
72	911010	Coombs directo	$ 30.000	$ 16.100	$ 23.050
73	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	$ 29.400	$ 9.600	$ 19.500
74	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa	$ 47.600	$ 16.100	$ 31.850
75	901206	Coprocultivo	$ 127.150	$ 69.000	$ 98.075
76	907002	Coprológico	$ 16.000	$ 8.600	$ 12.300
77	907003	Coprológico por concentración	$ 27.550	$ 13.000	$ 20.275
78	907004	Coproscópico incluye pH sangre azucares reductores y parásitos	$ 62.900	$ 33.900	$ 48.400
79	904811	Corticosteroides 17 hidroxi	$ 63.500	$ 34.100	$ 48.800
80	904805	Cortisol	$ 114.500	$ 61.700	$ 88.100
81	904301	Cortisol prueba de estimulación	$ 146.000	$ 78.600	$ 112.300
82	903881	Creatina en orina 24 horas	$ 76.300	NO COTIZÓ	$ 76.300
83	903822	Creatina en suero	$ 185.500	NO COTIZÓ	$ 185.500
84	903821	Creatincinasa CK	$ 37.250	$ 20.100	$ 28.675
85	903820	Creatincinasa con separación de isoenzimas	$ 89.900	$ 28.100	$ 59.000
86	903819	Creatincinasa fracción MB	$ 52.250	$ 28.100	$ 40.175
87	903823	Creatinina depuración	$ 37.250	$ 20.100	$ 28.675
88	903824	Creatinina en orina de 24 horas	$ 32.350	$ 12.500	$ 22.425
89	903876	Creatinina en orina de al azar	$ 32.350	$ 12.500	$ 22.425
90	903895	Creatinina en suero y otros fluidos	$ 23.250	$ 12.500	$ 17.875
91	902209	Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	$ 41.250	$ 21.600	$ 31.425
92	902102	Cuerpos de Heinz prueba directa	$ 84.500	$ 11.500	$ 48.000
93	901212	Cultivo para hongos micosis profunda	$ 84.500	$ 30.700	$ 57.600
94	901213	Cultivo para hongos micosis superficial	$ 63.300	$ 30.700	$ 47.000
95	901230	Cultivo para mycobacterium	$ 116.000	$ 62.500	$ 89.250
96	901231	Cultivo para mycoplasma	$ 69.250	$ 26.600	$ 47.925
97	901219	Cultivo para virus	$ 359.150	$ 193.500	$ 276.325
98	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	$ 94.750	NO COTIZÓ	$ 94.750
99	901210	Cultivos especiales para microorganismos	$ 94.750	$ 35.200	$ 64.975
100	903887	Curva de tolerancia a la glucosa 4 muestras	$ 98.150	$ 59.900	$ 79.025
101	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras	$ 111.150	$ 59.900	$ 85.525
102	904808	Dehidroepinandrosterona	$ 188.000	$ 101.300	$ 144.650
103	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	$ 147.400	$ 79.400	$ 113.400
104	906207	Dengue anticuerpos IgG	$ 69.550	$ 49.000	$ 59.275
105	906208	Dengue anticuerpos IgM	$ 69.950	$ 49.000	$ 59.475
106	903828	Deshidrogenasa láctica LDH	$ 28.500	$ 15.400	$ 21.950
107	905727	Drogas de abuso	$ 101.150	$ 95.000	$ 98.075
108	904508	Embarazo prueba cualitativa en suero o en orina	$ 35.900	$ 42.200	$ 39.050
109	907201	Espermograma básico	$ 87.500	$ 47.100	$ 67.300
110	901230	Esputo cultivo BK	$ 149.850	$ 62.500	$ 106.175
111	904503	Estradiol	$ 132.400	$ 71.400	$ 101.900
112	904504	Estriol	$ 131.000	$ 70.600	$ 100.800
113	904506	Estrógenos	$ 74.900	$ 40.400	$ 57.650
114	898102	Estudio de coloración histoquímica en biopsia +	$ 436.450	$ 79.400	$ 257.925
115	902206	Extendido de sangre periférica	$ 44.600	$ 7.800	$ 26.200
116	906910	Factor RA prueba cuantitativa	$ 42.000	$ 22.700	$ 32.350
117	903016	Ferritina	$ 92.400	$ 49.700	$ 71.050
118	902024	Fibrinógeno	$ 36.750	$ 19.800	$ 28.275
119	904105	Folículo estimulante FSH	$ 147.400	$ 79.400	$ 113.400
120	903830	Fosfatasa acida	$ 34.400	$ 18.500	$ 26.450
121	903833	Fosfatasa alcalina	$ 29.500	$ 15.900	$ 22.700
122	903835	Fosforo colorimétrico	$ 32.400	$ 17.400	$ 24.900
123	904106	FSH y LH post-gonarelina	$ 101.000	$ 176.000	$ 138.500
124	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	$ 49.250	$ 26.600	$ 37.925
125	903842	Glicemia pre y post carga de glucosa	$ 43.450	$ 33.100	$ 38.275
126	903843	Glicemia pre y post prandial (a las 2 horas)	$ 66.500	$ 33.100	$ 49.800

127	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	$ 24.150	$ 13.000	$ 18.575
128	903845	Glucosa pre y post carga test o`Sullivan (2 muestras)	$ 54.800	$ 33.100	$ 43.950
129	907006	Grasas neutras en MF	$ 34.400	$ 18.500	$ 26.450
130	906023	Helicobacter pylori anticuerpos IgG	$ 66.500	$ 59.000	$ 62.750
131	906024	Helicobacter pylori anticuerpos IgM	$ 80.150	$ 70.000	$ 75.075
132	906256	Helicobacter pylori: Antígeno en materia fecal	$ 72.600	$ 62.000	$ 67.300
133	902211	Hematocrito	$ 7.250	$ 3.900	$ 5.575
134	911016	Hemoclasificación grupo sanguíneo y factor RH	$ 51.250	$ 20.600	$ 35.925
135	902212	Hemoglobina	$ 15.000	$ 47.700	$ 31.350
136	903427	Hemoglobina glicosilada	$ 88.500	$ 47.700	$ 68.100
137	902214	Hemoparásitos frotis gota gruesa	$ 20.750	$ 11.200	$ 15.975
138	906218	Hepatitis A anticuerpo IgM	$ 142.650	$ 76.800	$ 109.725
139	906219	Hepatitis A anticuerpo Totales	$ 142.650	$ 94.000	$ 118.325
140	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	$ 174.500	$ 94.000	$ 134.250
141	906221	Hepatitis B anticuerpo anti-central totales	$ 174.500	$ 74.700	$ 124.600
142	906222	Hepatitis B anticuerpo anti-E	$ 174.500	$ 94.000	$ 134.250
143	906223	Hepatitis B anticuerpo anti-S	$ 174.500	$ 94.000	$ 134.250
144	906224	Hepatitis B anti-DNA polimerasa	$ 174.500	$ 94.000	$ 134.250
145	906317	Hepatitis B antígeno de superficie	$ 174.500	$ 94.000	$ 134.250
146	906318	Hepatitis B antígeno E	$ 174.500	$ 94.000	$ 134.250
147	906225	Hepatitis C anticuerpo G	$ 196.250	$ 105.700	$ 150.975
148	906226	Hepatitis Delta Ac IgG	$ 142.650	$ 76.800	$ 109.725
149	906227	hepatitis Delta Ac IgM	$ 92.900	$ 76.800	$ 84.850
150	906319	Hepatitis Delta antígeno	$ 92.900	$ 76.800	$ 84.850
151	906228	Herpes I Ac IgG	$ 153.750	$ 82.800	$ 118.275
152	906229	Herpes I Ac IgM	$ 153.750	$ 82.800	$ 118.275
153	906230	Herpes II Ac IgG	$ 153.750	$ 82.800	$ 118.275
154	906231	Herpes II Ac IgM	$ 153.750	$ 82.800	$ 118.275
155	903846	Hierro sérico total	$ 44.600	$ 20.000	$ 32.300
156	901305	Hongos examen directo KOH	$ 23.250	$ 12.500	$ 17.875
157	904104	Hormona de crecimiento (somatotropica)	$ 104.850	$ 79.900	$ 92.375
158	906826	Inmunoglobulina IgA	$ 71.200	$ 28.600	$ 49.900
159	906833	Inmunoglobulina IgD	$ 72.400	$ 95.000	$ 83.700
160	906835	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	$ 106.600	$ 65.900	$ 86.250
161	906828	Inmunoglobulina IgG	$ 46.400	$ 28.600	$ 37.500
162	906831	Inmunoglobulina IgM	$ 70.150	$ 28.600	$ 49.375
163	904702	Insulina basal y post carga de glucosa	$ 89.200	$ 77.900	$ 83.550
164	904704	Insulina cada muestra	$ 144.500	$ 77.900	$ 111.200
165	904703	Insulina curva (5 muestras)	$ 175.400	$ 77.900	$ 126.650
166	906121	Leishmaniasis determinación Ac	$ 67.150	$ 14.600	$ 40.875
167	901326	Leishmaniasis examen directo	$ 47.450	$ 61.000	$ 54.225
168	860207	Leishmaniasis prueba de Montenegro	$ 47.000	$ 33.600	$ 40.300
169	906711	Linfocitos B cuantificación	$ 205.400	$ 70.800	$ 138.100
170	906712	Linfocitos CD3	$ 205.400	$ 88.900	$ 147.150
171	906714	Linfocitos CD4	$ 205.400	$ 110.700	$ 158.050
172	906716	Linfocitos CD5	$ 205.400	$ 95.000	$ 150.200
173	906720	Linfocitos CD8	$ 205.400	$ 110.700	$ 158.050
174	906724	Linfocitos CD11	$ 205.400	NO COTIZÓ	$ 205.400
175	906744	Linfocitos T cuantificación CD3 CD54 CD8	$ 131.000	$ 110.700	$ 120.850
176	903847	Lipasa	$ 61.900	$ 33.600	$ 47.750
177	904107	Luteinizante hormona LH	$ 168.650	$ 90.900	$ 129.775
178	903855	Magnesio en orina 24 horas	$ 37.250	$ 20.100	$ 28.675
179	903854	Magnesio en suero y otros fluidos	$ 37.250	$ 20.100	$ 28.675
180	906613	Marcadores tumorales cada uno	$ 229.150	$ 123.400	$ 176.275
181	905731	Mercurio en orina o sangre	$ 138.750	NO COTIZÓ	$ 138.750
182	905730	Mercurio en uñas	$ 138.750	NO COTIZÓ	$ 138.750
183	903026	Microalbuminuria en orina al azar	$ 122.250	$ 39.600	$ 80.925
184	903027	Microalbuminuria en orina de 24 horas	$ 122.250	$ 39.600	$ 80.925

185	901007	Mycobacterium pruebas de sensibilidad	$ 405.000	$ 172.500	$ 288.750
186	901230	Mycobacterium tuberculosis, CULTIVO	$ 104.500	$ 62.500	$ 83.500
187	908846	Mycobacterium tuberculosis, DNA detector y resistencias	$ 470.350	NO COTIZÓ	$ 470.350
188	908873	Mycobacterium tuberculosis, identificación por pruebas moleculares	$ 540.400	$ 485.000	$ 512.700
189	908885	Mycobacterium tuberculosis, pruebas de sensibilidad por pruebas moleculares	$ 426.000	$ 390.000	$ 408.000
190	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	$ 98.150	$ 52.900	$ 75.525
191	906051	Neisseria gonorrea determinación de Ac	$ 81.650	$ 195.000	$ 138.325
192	906323	Neisseria gonorrea determinación de Ag	$ 85.700	NO COTIZÓ	$ 85.700
193	903856	Nitrógeno ureico	$ 19.400	$ 10.400	$ 14.900
194	905740	Opiáceos	$ 93.750	$ 41.700	$ 67.725
195	907007	Oxiuros prueba de Graham	$ 29.400	NO COTIZÓ	$ 29.400
196	904912	Parathormona PTH	$ 188.000	$ 101.300	$ 144.650
197	907106	Parcial de orina incluido sedimento	$ 25.650	$ 13.800	$ 19.725
198	904706	Péptido citrulinado (ccp) (artritis reumatoide)	$ 60.700	$ 95.000	$ 77.850
199	902220	Plaquetas recuento	$ 16.400	$ 8.900	$ 12.650
200	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	$ 98.150	$ 52.900	$ 75.525
201	903859	Potasio en suero	$ 57.500	$ 31.000	$ 44.250
202	904510	Progesterona	$ 135.900	$ 73.200	$ 104.550
203	904509	Progesterona 17 hidroxi	$ 147.400	$ 79.400	$ 113.400
204	904108	Prolactina	$ 131.000	$ 70.600	$ 100.800
205	906914	Proteína C reactiva PCR	$ 81.650	$ 13.000	$ 47.325
206	906913	Proteína C reactiva PCR ultrasensible	$ 71.150	NO COTIZÓ	$ 71.150
207	904710	Proteína transportadora de la somatomedina c	$ 71.200	$ 94.000	$ 82.600
208	903861	Proteínas diferenciadas albumina/globulina	$ 102.500	$ 55.200	$ 78.850
209	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos	$ 18.400	$ 8.900	$ 13.650
210	903862	Proteinuria en 24 horas	$ 18.400	$ 9.900	$ 14.150
211	902045	Protrombina tiempo PT	$ 58.500	$ 31.500	$ 45.000
212	902223	Reticulocitos recuento	$ 25.650	$ 13.800	$ 19.725
213	906242	Rubeola anticuerpo IgG	$ 133.400	$ 71.900	$ 102.650
214	906244	Rubeola anticuerpo IgM	$ 140.150	$ 75.500	$ 107.825
215	907008	Sangre oculta en MF	$ 12.150	$ 6.500	$ 9.325
216	906245	Sarampión determinación de Ac IgG	$ 63.000	$ 35.900	$ 49.450
217	906246	Sarampión determinación de Ac IgM	$ 66.750	$ 35.900	$ 51.325
218	901304	Secreción uretral o vaginal examen microscópico c/u	$ 86.000	$ 46.400	$ 66.200
219	906249	Sida anticuerpos VIH 1 y 2 Ac	$ 138.750	$ 74.700	$ 106.725
220	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	$ 674.250	$ 363.300	$ 518.775
221	908832	Sida, HIV I Carga de RNA viral	$ 251.050	$ 198.000	$ 224.525
222	906039	Sífilis serología confirmatoria FTA ABS	$ 160.000	$ 86.200	$ 123.100
223	906915	Sífilis serología presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	$ 25.650	$ 13.800	$ 19.725
224	903864	Sodio	$ 47.400	$ 25.500	$ 36.450
225	904101	Somatomedina C (Factor 1 de crecimiento similar a la insulina)	$ 241.150	$ 129.900	$ 185.525
226	904708	Somatostatina	$ 100.100	$ 225.000	$ 162.550
227	907006	Sudan en materia fecal (grasas en heces)	$ 36.900	NO COTIZÓ	$ 36.900
228	905760	Talio	$ 85.150	$ 45.800	$ 65.475
229	904601	Testosterona libre	$ 138.750	$ 74.700	$ 106.725
230	904602	Testosterona total	$ 127.150	$ 68.500	$ 97.825
231	904920	Tiroglobulina	$ 84.050	$ 48.000	$ 66.025
232	904903	Tiroidea estimulante de la tiroides en neonato	$ 119.400	NO COTIZÓ	$ 119.400
233	904902	Tiroidea estimulante de la tiroides TSH	$ 127.150	$ 68.500	$ 97.825
234	904904	Tiroidea estimulante de la tiroides TSH ultrasensible	$ 86.200	NO COTIZÓ	$ 86.200
235	904921	Tiroxina T4 libre	$ 96.650	$ 52.100	$ 74.375
236	904922	Tiroxina T4 total	$ 95.250	$ 51.300	$ 73.275
237	892901	Toma no quirúrgica de muestra o tejido vaginal para estudio citológico (CCV)	$ 37.800	$ 28.000	$ 32.900
238	906128	Toxoplasma anticuerpo IgG	$ 147.400	$ 79.400	$ 113.400
239	906130	Toxoplasma anticuerpo IgM	$ 147.400	$ 79.400	$ 113.400

240	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	$ 42.000	$ 22.700	$ 32.350
241	903866	Transaminasa pirúvica / ALAT	$ 42.000	$ 22.700	$ 32.350
242	903045	Transferrina	$ 144.500	$ 77.900	$ 111.200
243	906039	Treponema pallidum Ac (Prueba rápida)	$ 142.700	$ 86.200	$ 114.450
244	903868	Triglicéridos	$ 27.200	$ 14.600	$ 20.900
245	906132	Tripanosoma cruzy Chagas, anticuerpos	$ 60.900	$ 32.800	$ 46.850
246	906131	Tripanosomiasis determinación de Ac IgG	$ 111.650	$ 60.200	$ 85.925
247	906133	Tripanosomiasis determinación de Ac IgM	$ 111.650	$ 60.200	$ 85.925
248	904924	Triyodotironina T3 libre	$ 98.500	$ 51.000	$ 74.750
249	904925	Triyodotironina T3 total	$ 94.750	$ 51.000	$ 72.875
250	902048	Trombina tiempo de	$ 17.900	$ 9.600	$ 13.750
251	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	$ 57.000	$ 30.700	$ 43.850
252	903438	Troponina T cualitativa	$ 98.900	$ 66.700	$ 82.800
253	903439	Troponina T cuantitativa	$ 106.700	$ 66.700	$ 86.700
254	903869	Urea	$ 21.650	$ 11.500	$ 16.575
255	907011	Urobilinógeno en materia fecal	$ 25.650	NO COTIZÓ	$ 25.650
256	907107	Urobilinógeno en orina	$ 25.650	$ 13.800	$ 19.725
257	901237	Urocultivo con recuento de colonias	$ 105.900	$ 57.000	$ 81.450
258	906247	Varicela zoster determinación de IgG Ac	$ 76.400	$ 41.100	$ 58.750
259	906248	Varicela zoster determinación de IgM Ac	$ 76.400	$ 41.100	$ 58.750
260	902204	Velocidad de sedimentación globular VSG	$ 9.200	$ 4.900	$ 7.050
261	903701	Vitamina A	$ 150.400	$ 114.600	$ 132.500
262	903702	Vitamina B1	$ 150.400	$ 114.600	$ 132.500
263	903704	Vitaminas B2	$ 192.150	$ 114.600	$ 153.375
264	903705	Vitamina B6	$ 192.150	$ 114.600	$ 153.375
265	903703	Vitamina B12	$ 192.150	$ 114.600	$ 153.375
266	903709	Vitamina C	$ 140.650	$ 112.500	$ 126.575
267	903707	Vitamina D 125 DIHIDROXI	$ 150.400	$ 114.600	$ 132.500
268	903706	Vitamina D 25 HIDROXI	$ 150.400	$ 114.600	$ 132.500
269	903708	Vitamina E	$ 150.400	$ 114.600	$ 132.500
270	903711	Vitamina K	$ 213.250	$ 114.600	$ 163.925
271	903608	Zinc	$ 102.500	$ 55.200	$ 78.850

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una solicitud de cotización por correo electrónico.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	903103	Ácido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina en orina de 24h	No Aplica	No Aplica	$ 39.530	$ 51.675	$ 45.602
2	903105	Ácido fólico	No Aplica	No Aplica	$ 60.580	$ 79.250	$ 69.915
3	903112	Ácido pirúvico	No Aplica	No Aplica	$ 81.584	$ 106.725	$ 94.155
4	906601	Ácido siálico	No Aplica	No Aplica	$ 42.912	$ 56.150	$ 49.531
5	903801	Ácido úrico	No Aplica	No Aplica	$ 15.953	$ 20.875	$ 18.414
6	905201	Acido valproico	No Aplica	No Aplica	$ 59.723	$ 78.100	$ 68.911
7	907104	Addis recuento de	No Aplica	No Aplica	$ 15.651	$ 20.475	$ 18.063
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH	No Aplica	No Aplica	$ 64.519	$ 84.425	$ 74.472
9	903804	Albumina en orina de 24 horas	No Aplica	No Aplica	$ 23.905	$ 14.350	$ 19.127
10	903803	Albumina suero	No Aplica	No Aplica	$ 9.692	$ 11.800	$ 10.746
11	905705	Alcohol etílico	No Aplica	No Aplica	$ 38.671	$ 50.575	$ 44.623
12	905707	Alcohol metílico	No Aplica	No Aplica	$ 38.671	$ 50.575	$ 44.623

13	904802	Aldosterona en orina	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 166.600	$ 166.600
14	904801	Aldosterona en suero	No Aplica	No Aplica	$ 127.423	$ 166.600	$ 147.011
15	906602	Alfa fetoproteina	No Aplica	No Aplica	$ 79.917	$ 104.550	$ 92.234
16	903806	Amilasa en orina de 24 horas	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 26.050	$ 26.050
17	903805	Amilasa en suero	No Aplica	No Aplica	$ 18.216	$ 24.150	$ 21.183
18	903602	Amonio	No Aplica	No Aplica	$ 37.005	$ 48.400	$ 42.702
19	904501	Androstenediona	No Aplica	No Aplica	$ 120.912	$ 158.050	$ 139.481
20	904502	Androsterona	No Aplica	No Aplica	$ 83.351	$ 103.975	$ 93.663
21	902004	Anticoagulante lúpico	No Aplica	No Aplica	$ 58.100	$ 86.275	$ 72.187
22	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein IgA	No Aplica	No Aplica	$ 88.148	$ 155.900	$ 122.024
23	906212	Anticuerpos anti Baar Epstein IgG	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 115.300	$ 115.300
24	906215	Anticuerpos anti Baar Epstein IgM	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 115.300	$ 115.300
25	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina	No Aplica	No Aplica	$ 71.992	$ 199.150	$ 135.571
26	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IgG	No Aplica	No Aplica	$ 90.912	$ 76.250	$ 83.581
27	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM	No Aplica	No Aplica	$ 62.403	$ 69.050	$ 65.726
28	906466	Anticuerpos anticitrulina (Artritis Reumatoidea)	No Aplica	No Aplica	$ 50.961	$ 64.850	$ 57.905
29	906417	Anticuerpos anti-DNA	No Aplica	No Aplica	$ 119.446	$ 74.125	$ 96.785
30	906422	Anticuerpos anti-fosfolípidos IgG	No Aplica	No Aplica	$ 74.819	$ 80.200	$ 77.509
31	906425	Anticuerpos anti-insulina	No Aplica	No Aplica	$ 59.421	$ 77.700	$ 68.560
32	906440	Anticuerpos anti-nucleares (ANAS)	No Aplica	No Aplica	$ 67.688	$ 88.500	$ 78.094
33	906406	Anticuerpos anti-nucleares extractables (ENAS)	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 163.700	$ 163.700
34	906453	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA	No Aplica	No Aplica	$ 108.643	$ 158.475	$ 133.559
35	906430	Anticuerpos anti-SSB IgG	No Aplica	No Aplica	$ 108.643	$ 142.075	$ 125.359
36	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales	No Aplica	No Aplica	$ 60.584	$ 79.250	$ 69.917
37	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos	No Aplica	No Aplica	$ 69.970	$ 83.550	$ 76.760
38	906458	Anticuerpos microsomales	No Aplica	No Aplica	$ 50.961	$ 84.800	$ 67.880
39	906462	Anticuerpos tiroideos peroxidasa	No Aplica	No Aplica	$ 41.345	$ 83.550	$ 62.448
40	906002	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa	No Aplica	No Aplica	$ 40.086	$ 49.450	$ 44.768
41	906605	Antígeno 125 para cáncer de ovario	No Aplica	No Aplica	$ 146.203	$ 191.150	$ 168.677
42	906604	Antígeno 15-3 para cáncer de mama	No Aplica	No Aplica	$ 182.047	$ 238.050	$ 210.049
43	906606	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo	No Aplica	No Aplica	$ 146.150	$ 168.650	$ 157.400
44	906603	Antígeno carcinoembrionario	No Aplica	No Aplica	$ 120.912	$ 157.050	$ 138.981
45	906610	Antígeno específico para Cáncer de próstata	No Aplica	No Aplica	$ 147.314	$ 192.650	$ 169.982
46	906304	Antígenos febriles	No Aplica	No Aplica	$ 34.615	$ 43.050	$ 38.832
47	907001	Azucares reductores	No Aplica	No Aplica	$ 10.504	$ 13.750	$ 12.127
48	901101	Baciloscopia	No Aplica	No Aplica	$ 16.845	$ 19.725	$ 18.285
49	906625	Beta HCG cuantitativa	No Aplica	No Aplica	$ 51.418	$ 68.100	$ 59.759
50	903809	Bilirrubina directa/total	No Aplica	No Aplica	$ 9.841	$ 13.000	$ 11.421
51	903603	Calcio colorimétrico	No Aplica	No Aplica	$ 20.195	$ 26.450	$ 23.323
52	903604	Calcio ionizado	No Aplica	No Aplica	$ 44.230	$ 60.275	$ 52.252
53	905205	Carbamazepina cuantitativa	No Aplica	No Aplica	$ 88.703	$ 115.975	$ 102.339
54	906408	Cardiolipinas: Anticuerpos IgG	No Aplica	No Aplica	$ 41.345	$ 93.825	$ 67.585
55	906409	Cardiolipinas: Anticuerpos IgM	No Aplica	No Aplica	$ 41.345	$ 93.825	$ 67.585
56	906131	Chagas: Anticuerpos IgG por EIA	No Aplica	No Aplica	$ 59.614	$ 78.775	$ 69.195
57	906016	Chlamydia pneumoniae: Anticuerpos IgG	No Aplica	No Aplica	$ 81.729	$ 117.750	$ 99.740
58	906020	Chlamydia trachomatis: Anticuerpos IgM	No Aplica	No Aplica	$ 44.230	$ 88.200	$ 66.215

59	906205	Citomegalovirus anticuerpos IgG	No Aplica	No Aplica	$ 63.158	$ 82.525	$ 72.842
60	906206	Citomegalovirus anticuerpos IgM	No Aplica	No Aplica	$ 63.158	$ 82.525	$ 72.842
61	903813	Cloruro	No Aplica	No Aplica	$ 10.809	$ 14.150	$ 12.479
62	905724	Cocaína cualitativa en orina	No Aplica	No Aplica	$ 37.499	$ 54.825	$ 46.162
63	905726	Cocaína cuantitativa en suero	No Aplica	No Aplica	$ 96.152	$ 108.525	$ 102.339
64	903815	Colesterol HDL	No Aplica	No Aplica	$ 23.931	$ 31.275	$ 27.603
65	903816	Colesterol LDL	No Aplica	No Aplica	$ 28.170	$ 36.850	$ 32.510
66	903818	Colesterol Total	No Aplica	No Aplica	$ 29.029	$ 37.925	$ 33.477
67	903419	Colinesterasa en sangre total	No Aplica	No Aplica	$ 38.419	$ 48.375	$ 43.397
68	903420	Colinesterasa sérica	No Aplica	No Aplica	$ 34.407	$ 46.850	$ 40.628
69	906906	Complemento C3	No Aplica	No Aplica	$ 96.982	$ 126.850	$ 111.916
70	906908	Complemento C4	No Aplica	No Aplica	$ 38.419	$ 126.850	$ 82.634
71	906904	Complemento hemolítico CH50	No Aplica	No Aplica	$ 72.547	$ 94.825	$ 83.686
72	911010	Coombs directo	No Aplica	No Aplica	$ 17.621	$ 23.050	$ 20.335
73	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa	No Aplica	No Aplica	$ 10.504	$ 19.500	$ 15.002
74	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa	No Aplica	No Aplica	$ 17.621	$ 31.850	$ 24.735
75	901206	Coprocultivo	No Aplica	No Aplica	$ 75.374	$ 98.075	$ 86.725
76	907002	Coprológico	No Aplica	No Aplica	$ 9.390	$ 12.300	$ 10.845
77	907003	Coprológico por concentración	No Aplica	No Aplica	$ 14.208	$ 20.275	$ 17.241
78	907004	Coproscópico incluye pH sangre azucares reductores y parásitos	No Aplica	No Aplica	$ 32.538	$ 48.400	$ 40.469
79	904811	Corticosteroides 17 hidroxi	No Aplica	No Aplica	$ 37.259	$ 48.800	$ 43.030
80	904805	Cortisol	No Aplica	No Aplica	$ 52.975	$ 88.100	$ 70.538
81	904301	Cortisol prueba de estimulación	No Aplica	No Aplica	$ 85.876	$ 112.300	$ 99.088
82	903881	Creatina en orina 24 horas	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 76.300	$ 76.300
83	903822	Creatina en suero	No Aplica	No Aplica	$ 15.953	$ 185.500	$ 100.727
84	903821	Creatincinasa CK	No Aplica	No Aplica	$ 21.961	$ 28.675	$ 25.318
85	903820	Creatincinasa con separación de isoenzimas	No Aplica	No Aplica	$ 52.911	$ 59.000	$ 55.955
86	903819	Creatincinasa fracción MB	No Aplica	No Aplica	$ 30.747	$ 40.175	$ 35.461
87	903823	Creatinina depuración	No Aplica	No Aplica	$ 21.935	$ 28.675	$ 25.305
88	903824	Creatinina en orina de 24 horas	No Aplica	No Aplica	$ 22.596	$ 22.425	$ 22.510
89	903876	Creatinina en orina de al azar	No Aplica	No Aplica	$ 22.596	$ 22.425	$ 22.510
90	903895	Creatinina en suero y otros fluidos	No Aplica	No Aplica	$ 13.683	$ 17.875	$ 15.779
91	902209	Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma	No Aplica	No Aplica	$ 23.602	$ 31.425	$ 27.514
92	902102	Cuerpos de Heinz prueba directa	No Aplica	No Aplica	$ 12.493	$ 48.000	$ 30.246
93	901212	Cultivo para hongos micosis profunda	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 57.600	$ 57.600
94	901213	Cultivo para hongos micosis superficial	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 47.000	$ 47.000
95	901230	Cultivo para mycobacterium	No Aplica	No Aplica	$ 68.255	$ 89.250	$ 78.753
96	901231	Cultivo para mycoplasma	No Aplica	No Aplica	$ 29.029	$ 47.925	$ 38.477
97	901219	Cultivo para virus	No Aplica	No Aplica	$ 211.281	$ 276.325	$ 243.803
98	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	No Aplica	No Aplica	$ 55.736	$ 94.750	$ 75.243
99	901210	Cultivos especiales para microorganismos	No Aplica	No Aplica	$ 38.419	$ 64.975	$ 51.697
100	903887	Curva de tolerancia a la glucosa 4 muestras	No Aplica	No Aplica	$ 50.864	$ 79.025	$ 64.945
101	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras	No Aplica	No Aplica	$ 65.429	$ 85.525	$ 75.477
102	904808	Dehidroepinandrosterona	No Aplica	No Aplica	$ 110.613	$ 144.650	$ 127.632
103	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato	No Aplica	No Aplica	$ 86.734	$ 113.400	$ 100.067
104	906207	Dengue anticuerpos IgG	No Aplica	No Aplica	$ 45.191	$ 59.275	$ 52.233
105	906208	Dengue anticuerpos IgM	No Aplica	No Aplica	$ 41.345	$ 59.475	$ 50.410
106	903828	Deshidrogenasa láctica LDH	No Aplica	No Aplica	$ 16.811	$ 21.950	$ 19.380
107	905727	Drogas de abuso	No Aplica	No Aplica	$ 78.268	$ 98.075	$ 88.171

108	904508	Embarazo prueba cualitativa en suero o en orina	No Aplica	No Aplica	$ 18.728	$ 39.050	$ 28.889
109	907201	Espermograma básico	No Aplica	No Aplica	$ 51.497	$ 67.300	$ 59.398
110	901230	Esputo cultivo BK	No Aplica	No Aplica	$ 50.961	$ 106.175	$ 78.568
111	904503	Estradiol	No Aplica	No Aplica	$ 62.371	$ 101.900	$ 82.135
112	904504	Estriol	No Aplica	No Aplica	$ 76.091	$ 100.800	$ 88.446
113	904506	Estrógenos	No Aplica	No Aplica	$ 44.098	$ 57.650	$ 50.874
114	898102	Estudio de coloración histoquímica en biopsia +	No Aplica	No Aplica	$ 329.022	$ 257.925	$ 293.473
115	902206	Extendido de sangre periférica	No Aplica	No Aplica	$ 27.403	$ 26.200	$ 26.802
116	906910	Factor RA prueba cuantitativa	No Aplica	No Aplica	$ 24.472	$ 32.350	$ 28.411
117	903016	Ferritina	No Aplica	No Aplica	$ 54.298	$ 71.050	$ 62.674
118	902024	Fibrinógeno	No Aplica	No Aplica	$ 21.345	$ 28.275	$ 24.810
119	904105	Folículo estimulante FSH	No Aplica	No Aplica	$ 86.734	$ 113.400	$ 100.067
120	903830	Fosfatasa acida	No Aplica	No Aplica	$ 20.194	$ 26.450	$ 23.322
121	903833	Fosfatasa alcalina	No Aplica	No Aplica	$ 17.367	$ 22.700	$ 20.034
122	903835	Fosforo colorimétrico	No Aplica	No Aplica	$ 18.772	$ 24.900	$ 21.836
123	904106	FSH y LH post-gonarelina	No Aplica	No Aplica	$ 192.247	$ 138.500	$ 165.374
124	903838	Gamaglutamil transferasa GGT	No Aplica	No Aplica	$ 29.029	$ 37.925	$ 33.477
125	903842	Glicemia pre y post carga de glucosa	No Aplica	No Aplica	$ 25.480	$ 38.275	$ 31.878
126	903843	Glicemia pre y post prandial (a las 2 horas)	No Aplica	No Aplica	$ 22.403	$ 49.800	$ 36.102
127	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos	No Aplica	No Aplica	$ 14.212	$ 18.575	$ 16.394
128	903845	Glucosa pre y post carga test o`Sullivan (2 muestras)	No Aplica	No Aplica	$ 36.147	$ 43.950	$ 40.049
129	907006	Grasas neutras en MF	No Aplica	No Aplica	$ 19.932	$ 26.450	$ 23.191
130	906023	Helicobacter pylori anticuerpos IgG	No Aplica	No Aplica	$ 40.384	$ 62.750	$ 51.567
131	906024	Helicobacter pylori anticuerpos IgM	No Aplica	No Aplica	$ 55.768	$ 75.075	$ 65.422
132	906256	Helicobacter pylori: Antígeno en materia fecal	No Aplica	No Aplica	$ 55.799	$ 67.300	$ 61.549
133	902211	Hematocrito	No Aplica	No Aplica	$ 4.293	$ 5.575	$ 4.934
134	911016	Hemoclasificación grupo sanguíneo y factor RH	No Aplica	No Aplica	$ 30.141	$ 35.925	$ 33.033
135	902212	Hemoglobina	No Aplica	No Aplica	NO SE CONTRATO	$ 31.350	$ 31.350
136	903427	Hemoglobina glicosilada	No Aplica	No Aplica	$ 52.074	$ 68.100	$ 60.087
137	902214	Hemoparásitos frotis gota gruesa	No Aplica	No Aplica	$ 12.243	$ 15.975	$ 14.109
138	906218	Hepatitis A anticuerpo IgM	No Aplica	No Aplica	$ 83.907	$ 109.725	$ 96.816
139	906219	Hepatitis A anticuerpo Totales	No Aplica	No Aplica	$ 101.374	$ 118.325	$ 109.849
140	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M	No Aplica	No Aplica	$ 102.687	$ 134.250	$ 118.468
141	906221	Hepatitis B anticuerpo anti-central totales	No Aplica	No Aplica	$ 81.636	$ 124.600	$ 103.118
142	906222	Hepatitis B anticuerpo anti-E	No Aplica	No Aplica	$ 102.661	$ 134.250	$ 118.455
143	906223	Hepatitis B anticuerpo anti-S	No Aplica	No Aplica	$ 102.661	$ 134.250	$ 118.455
144	906224	Hepatitis B anti-DNA polimerasa	No Aplica	No Aplica	$ 101.374	$ 134.250	$ 117.812
145	906317	Hepatitis B antígeno de superficie	No Aplica	No Aplica	$ 102.661	$ 134.250	$ 118.455
146	906318	Hepatitis B antígeno E	No Aplica	No Aplica	$ 102.687	$ 134.250	$ 118.468
147	906225	Hepatitis C anticuerpo G	No Aplica	No Aplica	$ 113.989	$ 150.975	$ 132.482
148	906226	Hepatitis Delta Ac IgG	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 109.725	$ 109.725
149	906227	hepatitis Delta Ac IgM	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 84.850	$ 84.850
150	906319	Hepatitis Delta antígeno	No Aplica	No Aplica	$ 82.856	$ 84.850	$ 83.853
151	906228	Herpes I Ac IgG	No Aplica	No Aplica	$ 88.893	$ 118.275	$ 103.584
152	906229	Herpes I Ac IgM	No Aplica	No Aplica	$ 88.893	$ 118.275	$ 103.584
153	906230	Herpes II Ac IgG	No Aplica	No Aplica	$ 89.314	$ 118.275	$ 103.794
154	906231	Herpes II Ac IgM	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 118.275	$ 118.275
155	903846	Hierro sérico total	No Aplica	No Aplica	$ 27.403	$ 32.300	$ 29.852

156	901305	Hongos examen directo KOH	No Aplica	No Aplica	$ 13.683	$ 17.875	$ 15.779
157	904104	Hormona de crecimiento (somatotropica)	No Aplica	No Aplica	$ 50.961	$ 92.375	$ 71.668
158	906826	Inmunoglobulina IgA	No Aplica	No Aplica	$ 47.431	$ 49.900	$ 48.666
159	906833	Inmunoglobulina IgD	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 83.700	$ 83.700
160	906835	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa	No Aplica	No Aplica	$ 71.047	$ 86.250	$ 78.649
161	906828	Inmunoglobulina IgG	No Aplica	No Aplica	$ 34.977	$ 37.500	$ 36.238
162	906831	Inmunoglobulina IgM	No Aplica	No Aplica	$ 21.179	$ 49.375	$ 35.277
163	904702	Insulina basal y post carga de glucosa	No Aplica	No Aplica	$ 55.768	$ 83.550	$ 69.659
164	904704	Insulina cada muestra	No Aplica	No Aplica	$ 66.365	$ 111.200	$ 88.783
165	904703	Insulina curva (5 muestras)	No Aplica	No Aplica	$ 105.767	$ 126.650	$ 116.209
166	906121	Leishmaniasis determinación Ac	No Aplica	No Aplica	$ 15.744	$ 40.875	$ 28.310
167	901326	Leishmaniasis examen directo	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 54.225	$ 54.225
168	860207	Leishmaniasis prueba de Montenegro	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 40.300	$ 40.300
169	906711	Linfocitos B cuantificación	No Aplica	No Aplica	$ 76.345	$ 138.100	$ 107.222
170	906712	Linfocitos CD3	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 147.150	$ 147.150
171	906714	Linfocitos CD4	No Aplica	No Aplica	$ 71.259	$ 158.050	$ 114.654
172	906716	Linfocitos CD5	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 150.200	$ 150.200
173	906720	Linfocitos CD8	No Aplica	No Aplica	$ 11.872	$ 158.050	$ 84.961
174	906724	Linfocitos CD11	No Aplica	No Aplica	$ 11.913	$ 205.400	$ 108.656
175	906744	Linfocitos T cuantificación CD3 CD54 CD8	No Aplica	No Aplica	$ 77.073	$ 120.850	$ 98.962
176	903847	Lipasa	No Aplica	No Aplica	$ 36.401	$ 47.750	$ 42.075
177	904107	Luteinizante hormona LH	No Aplica	No Aplica	$ 99.251	$ 129.775	$ 114.513
178	903855	Magnesio en orina 24 horas	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 28.675	$ 28.675
179	903854	Magnesio en suero y otros fluidos	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 28.675	$ 28.675
180	906613	Marcadores tumorales cada uno	No Aplica	No Aplica	$ 134.796	$ 176.275	$ 155.536
181	905731	Mercurio en orina o sangre	No Aplica	No Aplica	$ 56.624	$ 138.750	$ 97.687
182	905730	Mercurio en uñas	No Aplica	No Aplica	$ 80.586	$ 138.750	$ 109.668
183	903026	Microalbuminuria en orina al azar	No Aplica	No Aplica	$ 43.231	$ 80.925	$ 62.078
184	903027	Microalbuminuria en orina de 24 horas	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 80.925	$ 80.925
185	901007	Mycobacterium pruebas de sensibilidad	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 288.750	$ 288.750
186	901230	Mycobacterium tuberculosis, CULTIVO	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 83.500	$ 83.500
187	908846	Mycobacterium tuberculosis, DNA detector y resistencias	No Aplica	No Aplica	$ 240.380	$ 470.350	$ 355.365
188	908873	Mycobacterium tuberculosis, identificación por pruebas moleculares	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 512.700	$ 512.700
189	908885	Mycobacterium tuberculosis, pruebas de sensibilidad por pruebas moleculares	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 408.000	$ 408.000
190	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin	No Aplica	No Aplica	$ 57.753	$ 75.525	$ 66.639
191	906051	Neisseria gonorrea determinación de Ac	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 138.325	$ 138.325
192	906323	Neisseria gonorrea determinación de Ag	No Aplica	No Aplica	$ 47.431	$ 85.700	$ 66.566
193	903856	Nitrógeno ureico	No Aplica	No Aplica	$ 11.386	$ 14.900	$ 13.143

194	905740	Opiáceos	No Aplica	No Aplica	$ 54.445	$ 67.725	$ 61.085
195	907007	Oxiuros prueba de Graham	No Aplica	No Aplica	$ 12.660	$ 29.400	$ 21.030
196	904912	Parathormona PTH	No Aplica	No Aplica	$ 110.664	$ 144.650	$ 127.657
197	907106	Parcial de orina incluido sedimento	No Aplica	No Aplica	$ 15.071	$ 19.725	$ 17.398
198	904706	Péptido citrulinado (ccp) (artritis reumatoide)	No Aplica	No Aplica	$ 50.961	$ 77.850	$ 64.405
199	902220	Plaquetas recuento	No Aplica	No Aplica	$ 9.692	$ 12.650	$ 11.171
200	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno	No Aplica	No Aplica	$ 57.753	$ 75.525	$ 66.639
201	903859	Potasio en suero	No Aplica	No Aplica	$ 33.843	$ 44.250	$ 39.047
202	904510	Progesterona	No Aplica	No Aplica	$ 79.917	$ 104.550	$ 92.234
203	904509	Progesterona 17 hidroxi	No Aplica	No Aplica	$ 85.630	$ 113.400	$ 99.515
204	904108	Prolactina	No Aplica	No Aplica	$ 77.090	$ 100.800	$ 88.945
205	906914	Proteína C reactiva PCR	No Aplica	No Aplica	$ 32.528	$ 47.325	$ 39.926
206	906913	Proteína C reactiva PCR ultrasensible	No Aplica	No Aplica	$ 52.884	$ 71.150	$ 62.017
207	904710	Proteína transportadora de la somatomedina c	No Aplica	No Aplica	$ 54.734	$ 82.600	$ 68.667
208	903861	Proteínas diferenciadas albumina/globulina	No Aplica	No Aplica	$ 60.279	$ 78.850	$ 69.565
209	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos	No Aplica	No Aplica	$ 9.692	$ 13.650	$ 11.671
210	903862	Proteinuria en 24 horas	No Aplica	No Aplica	$ 10.856	$ 14.150	$ 12.503
211	902045	Protrombina tiempo PT	No Aplica	No Aplica	$ 34.433	$ 45.000	$ 39.716
212	902223	Reticulocitos recuento	No Aplica	No Aplica	$ 25.833	$ 19.725	$ 22.779
213	906242	Rubeola anticuerpo IgG	No Aplica	No Aplica	$ 15.071	$ 102.650	$ 58.860
214	906244	Rubeola anticuerpo IgM	No Aplica	No Aplica	$ 78.503	$ 107.825	$ 93.164
215	907008	Sangre oculta en MF	No Aplica	No Aplica	$ 82.494	$ 9.325	$ 45.909
216	906245	Sarampión determinación de Ac IgG	No Aplica	No Aplica	$ 7.119	$ 49.450	$ 28.284
217	906246	Sarampión determinación de Ac IgM	No Aplica	No Aplica	$ 44.848	$ 51.325	$ 48.086
218	901304	Secreción uretral o vaginal examen microscópico c/u	No Aplica	No Aplica	$ 36.267	$ 66.200	$ 51.234
219	906249	Sida anticuerpos VIH 1 y 2 Ac	No Aplica	No Aplica	$ 50.688	$ 106.725	$ 78.706
220	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros	No Aplica	No Aplica	$ 81.636	$ 518.775	$ 300.206
221	908832	Sida, HIV I Carga de RNA viral	No Aplica	No Aplica	$ 396.706	$ 224.525	$ 310.616
222	906039	Sífilis serología confirmatoria FTA ABS	No Aplica	No Aplica	$ 144.228	$ 123.100	$ 133.664
223	906915	Sífilis serología presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL	No Aplica	No Aplica	$ 94.128	$ 19.725	$ 56.927
224	903864	Sodio	No Aplica	No Aplica	$ 15.097	$ 36.450	$ 25.773
225	904101	Somatomedina C (Factor 1 de crecimiento similar a la insulina)	No Aplica	No Aplica	$ 26.291	$ 185.525	$ 105.908
226	904708	Somatostatina	No Aplica	No Aplica	$ 141.872	$ 162.550	$ 152.211
227	907006	Sudan en materia fecal (grasas en heces)	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 36.900	$ 36.900
228	905760	Talio	No Aplica	No Aplica	$ 49.401	$ 65.475	$ 57.438
229	904601	Testosterona libre	No Aplica	No Aplica	$ 80.586	$ 106.725	$ 93.655
230	904602	Testosterona total	No Aplica	No Aplica	$ 78.656	$ 97.825	$ 88.240
231	904920	Tiroglobulina	No Aplica	No Aplica	$ 50.961	$ 66.025	$ 58.493
232	904903	Tiroidea estimulante de la tiroides en neonato	No Aplica	No Aplica	$ 70.278	$ 119.400	$ 94.839
233	904902	Tiroidea estimulante de la tiroides TSH	No Aplica	No Aplica	$ 74.819	$ 97.825	$ 86.322
234	904904	Tiroidea estimulante de la tiroides TSH ultrasensible	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 86.200	$ 86.200
235	904921	Tiroxina T4 libre	No Aplica	No Aplica	$ 56.896	$ 74.375	$ 65.635
236	904922	Tiroxina T4 total	No Aplica	No Aplica	$ 56.040	$ 73.275	$ 64.657
237	892901	Toma no quirúrgica de muestra o tejido vaginal para estudio citológico (CCV)	No Aplica	No Aplica	$ 27.414	$ 32.900	$ 30.157

238	906128	Toxoplasma anticuerpo IgG	No Aplica	No Aplica	$ 86.734	$ 113.400	$ 100.067
239	906130	Toxoplasma anticuerpo IgM	No Aplica	No Aplica	$ 86.734	$ 113.400	$ 100.067
240	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	No Aplica	No Aplica	$ 24.788	$ 32.350	$ 28.569
241	903866	Transaminasa pirúvica / ALAT	No Aplica	No Aplica	$ 24.788	$ 32.350	$ 28.569
242	903045	Transferrina	No Aplica	No Aplica	$ 83.963	$ 111.200	$ 97.582
243	906039	Treponema pallidum Ac (Prueba rápida)	No Aplica	No Aplica	$ 35.095	$ 114.450	$ 74.773
244	903868	Triglicéridos	No Aplica	No Aplica	$ 15.953	$ 20.900	$ 18.427
245	906132	Tripanosoma cruzy Chagas, anticuerpos	No Aplica	No Aplica	$ 42.307	$ 46.850	$ 44.578
246	906131	Tripanosomiasis determinación de Ac IgG	No Aplica	No Aplica	$ 64.890	$ 85.925	$ 75.408
247	906133	Tripanosomiasis determinación de Ac IgM	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 85.925	$ 85.925
248	904924	Triyodotironina T3 libre	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 74.750	$ 74.750
249	904925	Triyodotironina T3 total	No Aplica	No Aplica	$ 55.736	$ 72.875	$ 64.306
250	902048	Trombina tiempo de	No Aplica	No Aplica	$ 10.397	$ 13.750	$ 12.073
251	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT	No Aplica	No Aplica	$ 33.574	$ 43.850	$ 38.712
252	903438	Troponina T cualitativa	No Aplica	No Aplica	$ 71.904	$ 82.800	$ 77.352
253	903439	Troponina T cuantitativa	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 86.700	$ 86.700
254	903869	Urea	No Aplica	No Aplica	$ 12.571	$ 16.575	$ 14.573
255	907011	Urobilinógeno en materia fecal	No Aplica	No Aplica	$ 15.097	$ 25.650	$ 20.373
256	907107	Urobilinógeno en orina	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 19.725	$ 19.725
257	901237	Urocultivo con recuento de colonias	No Aplica	No Aplica	$ 62.300	$ 81.450	$ 71.875
258	906247	Varicela zoster determinación de IgG Ac	No Aplica	No Aplica	$ 44.934	$ 58.750	$ 51.842
259	906248	Varicela zoster determinación de IgM Ac	No Aplica	No Aplica	$ 45.366	$ 58.750	$ 52.058
260	902204	Velocidad de sedimentación globular VSG	No Aplica	No Aplica	$ 5.404	$ 7.050	$ 6.227
261	903701	Vitamina A	No Aplica	No Aplica	$ 110.190	$ 132.500	$ 121.345
262	903702	Vitamina B1	No Aplica	No Aplica	$ 110.190	$ 132.500	$ 121.345
263	903704	Vitaminas B2	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 153.375	$ 153.375
264	903705	Vitamina B6	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 153.375	$ 153.375
265	903703	Vitamina B12	No Aplica	No Aplica	$ 125.151	$ 153.375	$ 139.263
266	903709	Vitamina C	No Aplica	No Aplica	$ 108.154	$ 126.575	$ 117.365
267	903707	Vitamina D 125 DIHIDROXI	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 132.500	$ 132.500
268	903706	Vitamina D 25 HIDROXI	No Aplica	No Aplica	NOSE CONTRATÓ	$ 132.500	$ 132.500
269	903708	Vitamina E	No Aplica	No Aplica	$ 110.190	$ 132.500	$ 121.345
270	903711	Vitamina K	No Aplica	No Aplica	$ 110.190	$ 163.925	$ 137.058
271	903608	Zinc	No Aplica	No Aplica	$ 60.279	$ 78.850	$ 69.565

Para establecer el precio del mercado se tuvo en cuenta las cotizaciones allegadas por el LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U teniendo en cuenta que se envió cotización a la FUNDACION CLINICA DE LETICIA y LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO, la cual no cotizó.

Aunado a lo anterior se establece como precios de mercado la cotización aportada por el LABORATORIO DE CLINICA HUMANA GOMEZ VASQUEZ E.U., en donde se tuvo en cuenta el menor costo ofertado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2023	02-02-02-009-003-01	UPRES DEAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS USUSRAIOS DEL SUBSISTEMA DE SANIDAD POLICIAL EN EL DPTO DEL AMAZONAS	16	1	$3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2024		UPRES DEAMA		16	1	$80.000.000,00	$ 80.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 83.000.000,00

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

Anexos

- ■ Certificación de la necesidad
- ■ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesional
- ■ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ■ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ■ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucu domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ■ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ■ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ■ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ■ Solicitud de Cotización
- ■ Cotización
- ■ Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)
- ■ Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP)

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que en la actualidad se cuenta con un contrato para el servicio de laboratorio el cual termina el 30/11/2023, por tal razón la única forma de cubrir la necesidad es mediante la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.**

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros; donde se pueda evidenciar CUMPLE o NO CUMPLE

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma; así mismo deberá anexar la documentación requerida.

El oferente no deberá modificar ni cambiar el presente anexo

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	903103	Ácido 5 Hidroxi indolacetico Serotonina en orina de 24h		
2	903105	Ácido fólico		
3	903112	Ácido pirúvico		
4	906601	Ácido siálico		
5	903801	Ácido úrico		
6	905201	Acido valproico		
7	907104	Addis recuento de		
8	904103	Adrenocorticotropica hormona ACTH		
9	903804	Albumina en orina de 24 horas		
10	903803	Albumina suero		
11	905705	Alcohol etílico		
12	905707	Alcohol metílico		
13	904802	Aldosterona en orina		
14	904801	Aldosterona en suero		
15	906602	Alfa fetoproteina		
16	903806	Amilasa en orina de 24 horas		
17	903805	Amilasa en suero		
18	903602	Amonio		
19	904501	Androstenediona		
20	904502	Androsterona		
21	902004	Anticoagulante lúpico		
22	906211	Anticuerpos anti Baar Epstein IgA		
23	906212	Anticuerpos anti Baar Epstein IgG		
24	906215	Anticuerpos anti Baar Epstein IgM		
25	906401	Anticuerpos anti-acetilcolina		
26	906408	Anticuerpos anti-cardiolipina IgG		
27	906409	Anticuerpos anti-cardiolipina IGM		
28	906466	Anticuerpos anticitrulina (Artritis Reumatoidea)		
29	906417	Anticuerpos anti-DNA		
30	906422	Anticuerpos anti-fosfolípidos IgG		
31	906425	Anticuerpos anti-insulina		
32	906440	Anticuerpos anti-nucleares (ANAS)		
33	906406	Anticuerpos anti-nucleares extractables (ENAS)		
34	906453	Anticuerpos anti-RNP y SM o RO y LA		
35	906430	Anticuerpos anti-SSB IgG		
36	906457	Anticuerpos anti-tiroideos coloidales		
37	906463	Anticuerpos anti-tiroideos tiroglobulinicos		
38	906458	Anticuerpos microsomales		
39	906462	Anticuerpos tiroideos peroxidasa		

40	906002	Antiestreptolisinas O prueba cuantitativa		
41	906605	Antígeno 125 para cáncer de ovario		
42	906604	Antígeno 15-3 para cáncer de mama		
43	906606	Antígeno 19-9 para cáncer de tubo digestivo		
44	906603	Antígeno carcinoembrionario		
45	906610	Antígeno específico para Cáncer de próstata		
46	906304	Antígenos febriles		
47	907001	Azucares reductores		
48	901101	Baciloscopia		
49	906625	Beta HCG cuantitativa		
50	903809	Bilirrubina directa/total		
51	903603	Calcio colorimétrico		
52	903604	Calcio ionizado		
53	905205	Carbamazepina cuantitativa		
54	906408	Cardiolipinas: Anticuerpos IgG		
55	906409	Cardiolipinas: Anticuerpos IgM		
56	906131	Chagas: Anticuerpos IgG por EIA		
57	906016	Chlamydia pneumoniae: Anticuerpos IgG		
58	906020	Chlamydia trachomatis: Anticuerpos IgM		
59	906205	Citomegalovirus anticuerpos IgG		
60	906206	Citomegalovirus anticuerpos IgM		
61	903813	Cloruro		
62	905724	Cocaína cualitativa en orina		
63	905726	Cocaína cuantitativa en suero		
64	903815	Colesterol HDL		
65	903816	Colesterol LDL		
66	903818	Colesterol Total		
67	903419	Colinesterasa en sangre total		
68	903420	Colinesterasa sérica		
69	906906	Complemento C3		
70	906908	Complemento C4		
71	906904	Complemento hemolítico CH50		
72	911010	Coombs directo		
73	902202	Coombs indirecto prueba cualitativa		
74	902203	Coombs indirecto prueba cuantitativa		
75	901206	Coprocultivo		
76	907002	Coprológico		
77	907003	Coprológico por concentración		
78	907004	Coproscópico incluye pH sangre azucares reductores y parásitos		
79	904811	Corticosteroides 17 hidroxi		
80	904805	Cortisol		
81	904301	Cortisol prueba de estimulación		
82	903881	Creatina en orina 24 horas		
83	903822	Creatina en suero		
84	903821	Creatincinasa CK		
85	903820	Creatincinasa con separación de isoenzimas		
86	903819	Creatincinasa fracción MB		
87	903823	Creatinina depuración		
88	903824	Creatinina en orina de 24 horas		
89	903876	Creatinina en orina de al azar		
90	903895	Creatinina en suero y otros fluidos		
91	902209	Cuadro hemático o hemograma hematocrito y leucograma		
92	902102	Cuerpos de Heinz prueba directa		
93	901212	Cultivo para hongos micosis profunda		
94	901213	Cultivo para hongos micosis superficial		
95	901230	Cultivo para mycobacterium		
96	901231	Cultivo para mycoplasma		
97	901219	Cultivo para virus		

98	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos		
99	901210	Cultivos especiales para microorganismos		
100	903887	Curva de tolerancia a la glucosa 4 muestras		
101	903844	Curva de tolerancia a la glucosa 5 muestras		
102	904808	Dehidroepinandrosterona		
103	904809	Dehidroepinandrosterona sulfato		
104	906207	Dengue anticuerpos IgG		
105	906208	Dengue anticuerpos IgM		
106	903828	Deshidrogenasa láctica LDH		
107	905727	Drogas de abuso		
108	904508	Embarazo prueba cualitativa en suero o en orina		
109	907201	Espermograma básico		
110	901230	Esputo cultivo BK		
111	904503	Estradiol		
112	904504	Estriol		
113	904506	Estrógenos		
114	898102	Estudio de coloración histoquímica en biopsia +		
115	902206	Extendido de sangre periférica		
116	906910	Factor RA prueba cuantitativa		
117	903016	Ferritina		
118	902024	Fibrinógeno		
119	904105	Folículo estimulante FSH		
120	903830	Fosfatasa acida		
121	903833	Fosfatasa alcalina		
122	903835	Fosforo colorimétrico		
123	904106	FSH y LH post-gonarelina		
124	903838	Gamaglutamil transferasa GGT		
125	903842	Glicemia pre y post carga de glucosa		
126	903843	Glicemia pre y post prandial (a las 2 horas)		
127	903841	Glucosa en suero LCR otros fluidos		
128	903845	Glucosa pre y post carga test o`Sullivan (2 muestras)		
129	907006	Grasas neutras en MF		
130	906023	Helicobacter pylori anticuerpos IgG		
131	906024	Helicobacter pylori anticuerpos IgM		
132	906256	Helicobacter pylori: Antígeno en materia fecal		
133	902211	Hematocrito		
134	911016	Hemoclasificación grupo sanguíneo y factor RH		
135	902212	Hemoglobina		
136	903427	Hemoglobina glicosilada		
137	902214	Hemoparásitos frotis gota gruesa		
138	906218	Hepatitis A anticuerpo IgM		
139	906219	Hepatitis A anticuerpo Totales		
140	906220	Hepatitis B anticuerpo anti central M		
141	906221	Hepatitis B anticuerpo anti-central totales		
142	906222	Hepatitis B anticuerpo anti-E		
143	906223	Hepatitis B anticuerpo anti-S		
144	906224	Hepatitis B anti-DNA polimerasa		
145	906317	Hepatitis B antígeno de superficie		
146	906318	Hepatitis B antígeno E		
147	906225	Hepatitis C anticuerpo G		
148	906226	Hepatitis Delta Ac IgG		
149	906227	hepatitis Delta Ac IgM		
150	906319	Hepatitis Delta antígeno		
151	906228	Herpes I Ac IgG		
152	906229	Herpes I Ac IgM		
153	906230	Herpes II Ac IgG		
154	906231	Herpes II Ac IgM		
155	903846	Hierro sérico total		

156	901305	Hongos examen directo KOH		
157	904104	Hormona de crecimiento (somatotropica)		
158	906826	Inmunoglobulina IgA		
159	906833	Inmunoglobulina IgD		
160	906835	Inmunoglobulina IgE especifica cuantitativa		
161	906828	Inmunoglobulina IgG		
162	906831	Inmunoglobulina IgM		
163	904702	Insulina basal y post carga de glucosa		
164	904704	Insulina cada muestra		
165	904703	Insulina curva (5 muestras)		
166	906121	Leishmaniasis determinación Ac		
167	901326	Leishmaniasis examen directo		
168	860207	Leishmaniasis prueba de Montenegro		
169	906711	Linfocitos B cuantificación		
170	906712	Linfocitos CD3		
171	906714	Linfocitos CD4		
172	906716	Linfocitos CD5		
173	906720	Linfocitos CD8		
174	906724	Linfocitos CD11		
175	906744	Linfocitos T cuantificación CD3 CD54 CD8		
176	903847	Lipasa		
177	904107	Luteinizante hormona LH		
178	903855	Magnesio en orina 24 horas		
179	903854	Magnesio en suero y otros fluidos		
180	906613	Marcadores tumorales cada uno		
181	905731	Mercurio en orina o sangre		
182	905730	Mercurio en uñas		
183	903026	Microalbuminuria en orina al azar		
184	903027	Microalbuminuria en orina de 24 horas		
185	901007	Mycobacterium pruebas de sensibilidad		
186	901230	Mycobacterium tuberculosis, CULTIVO		
187	908846	Mycobacterium tuberculosis, DNA detector y resistencias		
188	908873	Mycobacterium tuberculosis, identificación por pruebas moleculares		
189	908885	Mycobacterium tuberculosis, pruebas de sensibilidad por pruebas moleculares		
190	901232	Neisseria gonorrea cultivo de Thayer Martin		
191	906051	Neisseria gonorrea determinación de Ac		
192	906323	Neisseria gonorrea determinación de Ag		
193	903856	Nitrógeno ureico		
194	905740	Opiáceos		
195	907007	Oxiuros prueba de Graham		
196	904912	Parathormona PTH		
197	907106	Parcial de orina incluido sedimento		
198	904706	Péptido citrulinado (ccp) (artritis reumatoide)		
199	902220	Plaquetas recuento		
200	905736	Plomo en sangre o en orina cada uno		
201	903859	Potasio en suero		
202	904510	Progesterona		
203	904509	Progesterona 17 hidroxi		
204	904108	Prolactina		
205	906914	Proteína C reactiva PCR		
206	906913	Proteína C reactiva PCR ultrasensible		
207	904710	Proteína transportadora de la somatomedina c		
208	903861	Proteínas diferenciadas albumina/globulina		
209	903863	Proteínas totales en suero y otros fluidos		
210	903862	Proteinuria en 24 horas		
211	902045	Protrombina tiempo PT		
212	902223	Reticulocitos recuento		
213	906242	Rubeola anticuerpo IgG		

214	906244	Rubeola anticuerpo IgM		
215	907008	Sangre oculta en MF		
216	906245	Sarampión determinación de Ac IgG		
217	906246	Sarampión determinación de Ac IgM		
218	901304	Secreción uretral o vaginal examen microscópico c/u		
219	906249	Sida anticuerpos VIH 1 y 2 Ac		
220	906250	Sida prueba confirmatoria Western Blot otros		
221	908832	Sida, HIV I Carga de RNA viral		
222	906039	Sífilis serología confirmatoria FTA ABS		
223	906915	Sífilis serología presuntiva cardiolipina (RPR) o VDRL		
224	903864	Sodio		
225	904101	Somatomedina C (Factor 1 de crecimiento similar a la insulina)		
226	904708	Somatostatina		
227	907006	Sudan en materia fecal (grasas en heces)		
228	905760	Talio		
229	904601	Testosterona libre		
230	904602	Testosterona total		
231	904920	Tiroglobulina		
232	904903	Tiroidea estimulante de la tiroides en neonato		
233	904902	Tiroidea estimulante de la tiroides TSH		
234	904904	Tiroidea estimulante de la tiroides TSH ultrasensible		
235	904921	Tiroxina T4 libre		
236	904922	Tiroxina T4 total		
237	892901	Toma no quirúrgica de muestra o tejido vaginal para estudio citológico (CCV)		
238	906128	Toxoplasma anticuerpo IgG		
239	906130	Toxoplasma anticuerpo IgM		
240	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA		
241	903866	Transaminasa pirúvica / ALAT		
242	903045	Transferrina		
243	906039	Treponema pallidum Ac (Prueba rápida)		
244	903868	Triglicéridos		
245	906132	Tripanosoma cruzy Chagas, anticuerpos		
246	906131	Tripanosomiasis determinación de Ac IgG		
247	906133	Tripanosomiasis determinación de Ac IgM		
248	904924	Triyodotironina T3 libre		
249	904925	Triyodotironina T3 total		
250	902048	Trombina tiempo de		
251	902049	Tromboplastina tiempo parcial PTT		
252	903438	Troponina T cualitativa		
253	903439	Troponina T cuantitativa		
254	903869	Urea		
255	907011	Urobilinógeno en materia fecal		
256	907107	Urobilinógeno en orina		
257	901237	Urocultivo con recuento de colonias		
258	906247	Varicela zoster determinación de IgG Ac		
259	906248	Varicela zoster determinación de IgM Ac		
260	902204	Velocidad de sedimentación globular VSG		
261	903701	Vitamina A		
262	903702	Vitamina B1		
263	903704	Vitaminas B2		
264	903705	Vitamina B6		
265	903703	Vitamina B12		
266	903709	Vitamina C		
267	903707	Vitamina D 125 DIHIDROXI		
268	903706	Vitamina D 25 HIDROXI		
269	903708	Vitamina E		
270	903711	Vitamina K		
271	903608	Zinc		

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"		
2	El oferente atenderá a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro y durante el transcurso del presente contrato, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden jurídico y público, las buenas costumbres y la moral profesional.		
3	El Oferente deberá presentar mensualmente estadística de pacientes atendidos, diagnósticos, tratamientos, que faciliten su control y seguimiento en caso de implementarse clínicas de manejo de patologías crónicas de la especialidad.		
4	El oferente deberá sostener los precios y tarifas ofrecidas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adicciones.		
5	EL oferente debe realizar única y exclusivamente los procedimientos dispuestos mediante autorización firmada por el Jefe de la UPRES DEAMA o quien éste designe		
6	El oferente se compromete a NO continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado el valor del contrato. Los servicios prestados por fuera del contrato, no serán pagados por el CONTRATANTE.		
7	Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 - Unidad Prestadora de Salud Amazonas para la atención de usuarios del subsistema de salud de la policía Nacional conforme a lo establecido en el contrato.		
8	El Oferente se compromete a designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución del mismo. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información, que permita atender a los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros.		
9	El oferente deberá contar como con las instalaciones y equipos necesarios para la prestación del servicio, Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 9 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL.		
10	RECURSO HUMANO: El Oferente, garantizará que cuenta con mínimo un (1) Bacteriólogo por área de procesamiento, mínimo un (1) Auxiliar de laboratorio y mínimo un (1) auxiliar de enfermería, con experiencia mínima de seis (6) meses. Para ello deberá diligenciar el ANEXO No. 8 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO OFRECIDO.		
11	Atender los pacientes bajo esquema de protocolos establecidos para evitar el contagio por COVID-19 con el fin de minimizar el riesgo de contagio por mencionada pandemia.		
12	Contar con la infraestructura adecuada y el talento humano Profesional necesario, en la ciudad de Leticia Amazonas, la cual garantice la prestación óptima, confiable y continúa del servicio, Los estándares de habilitación son las condiciones tecnológicas y científicas mínimas e indispensables para la prestación de servicios de salud, aplicables al prestador de servicios de salud, independientemente del servicio que éste ofrezca mediante la resolución 3100 de 2019.		
13	El oferente deberá reportar mensualmente la ejecución del contrato a la central de referencia de la Unidad Prestadora de Salud Amazonas cuando el monto ejecutado del contrato supere el 70% se continuará reportando semanalmente al supervisor del contrato así:		
	Contratista: Nombre o razón social		
	NC de contratación: Numero asignado por contratación		
	Valor del contrato: valor del contrato incluido adiciones si las hay		
	Fecha del reporte: Fecha en que se hace el corte (dd/mm9aa)		
	Valor ejecutado: Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.		
	Valor Programado: valor de las remisiones que se han recibido pero no se ha tendido a la fecha de corte.		
	Saldo: Valor total Del contrato – (valor ejecutado + valor programado)		
14	El oferente debe reportar mensualmente el número de pacientes y procedimientos realizados en medio magnético a la Central de Referencia de la UPRES AMAZONAS.		
15	El oferente debe estar dispuesto a dar cumplimiento al Modelo de atención definido por la entidad responsable del pago SSPN, en el Instructivo 009 DISAN – AGESA – 70 del 06 de marzo de 2014.		

16	Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato. El oferente deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo.		
17	El oferente deberá mantener vigente los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la Resolución 2003 de 2014: "Procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud" o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.		
18	El oferente debe cumplir de acuerdo a la Resolución 2003 de 2014, Sistema Único de Habilitación como uno de los componentes de obligatorio cumplimiento del decreto 1011 de 2006: Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud. Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud que piden las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial. (En el departamento de Amazonas).		
19	El Oferente se compromete a realizar el agendamiento de los servicios de mediana complejidad máximo a las 48 horas y prestación de servicios en un tiempo no superior a 5 días, los resultados se deben tener en un tiempo no superior a 15 días según la necesidad del usuario.		
20	El oferente no debe encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales según lo reglamentado en el decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".		
21	El oferente deberá presentar el Portafolio de servicios en medio donde se indique la metodología del examen, valores de referencia, condiciones de toma de la muestra y cronograma de procesamiento por prueba.		
22	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesarias tramitar antes del inicio del servicio, de lo cual se debe regir a la ley 1333 de 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".		
23	El oferente se compromete a garantizar la prestación de servicios de salud debe estar adherido a las necesidades de los usuarios con el fin de garantizar una atención de oportunidad de HORARIO PARA LA TOMA Y ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMENES DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDADAD así		
	· PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LUNES A VIERNES EL HORARIO SERA DE 06:00 HORAS A 12:00 HORAS Y SABADOS DE 06:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORA		
	· PARA LA ENTREGA RESULTADOS EL HORARIO SERA DE 14:00 HORAS A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y SABADOS DE 09:00 HORAS HASTA LAS 12:00 HORAS.		
24	El oferente se compromete a garantizar la oportunidad del TIEMPO EN DIAS PARA LA ENTREGA DE RESULTADOS DE PATOLOGÍAS Y CITOLOGÍAS en un tiempo no mayor a 15 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.		
25	El Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	cumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución y vigencia del contrato y dos (02) meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y (60) días calendario más La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución y vigencia del contrato y (04) cuatro meses más	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato
Garantía Única	RIESGO FINANCIERO	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	200 SMMLV	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Cubrirá a la entidad de las actuaciones hechos u omisiones del contratista que surgen de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

MATRIZ DE RIESGOS

CONTEXTO: A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

Los partícipes del proceso de contratación: Personas naturales o jurídicas (fabricante, distribuidor, o comerciante) en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación: Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:** Se cuenta con el personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la planeación, desarrollo, realización, ejecución y seguimientos del proceso contractual.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:** Se cuenta con el presupuesto disponible para el desarrollo del proceso mediante Certificación del Plan Anual de Adquisiciones y soportado por el certificado de disponibilidad presupuestal para esta vigencia, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- **Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:** No se observa evento adverso toda vez que la prestación y ejecución del presente proceso se adelantará en la ciudad de Bogotá, que cuenta con facilidades de acceso y condiciones geográficas favorables.

- **El entorno socio ambiental:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, el uso de los insumos requeridos para el presente proceso no genera ningún tipo de contaminación o impacto ambiental negativo al medio ambiente.

- **NOTA:** El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

- **Las condiciones políticas:** No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existen leyes y Decretos de contratación estatal que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia.

Identificación y clasificación de los riesgos: se establecieron los posibles riesgos, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integral del proceso de selección.

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo operacionales, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; d) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales

De acuerdo al "Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación" de la **Agencia Colombia Compra Eficiente**, en el presente Anexo se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo, como se relaciona a continuación:

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO	DUEÑO DE LA NECESIDAD
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	ANALISTA DE CONTRATOS
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION	SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA:

1. La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

2. La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORÍA	VALORACIÓN
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Intendente PEDRO JOSE BERNAL RINCON
Jefe Unidad Prestadora de Salud Amazonas (E)

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Cumplir con los tiempos estipulados para la revisión de la información entregada por el contratista para la emisión de los Recibidos a Satisfacción

5. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

6. Llevar a cabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del Contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del **CONTRATISTA**.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

10. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

11. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de la Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se modifica y se complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2.011.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) El contratista se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato que se llegue a suscribir

2) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

3) El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

4) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia , con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.

5) El contratista se compromete a presentar la facturación electrónica (representación gráfica) correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

6) El contratista anexará a la factura, los RIPS y el informe del tratamiento realizado durante el mes al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y firma de recibido a satisfacción del padre o acudiente del paciente. Así mismo, adjuntará la relación del usuario atendido en el mes en Excel donde se relacione número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Esta última información se debe presentar en físico y medio magnético.

7) El contratista deberá informar por escrito y en forma oportuna al Supervisor del contrato, cualquier situación o inconformidad que se presente con el usuario.

8) Una vez agotado el contrato, el contratista se obliga para con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el contratista acepta que el pago de tales servicios se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto.

9) El Contratista permitirá el acceso al Supervisor del contrato y sus profesionales a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitará la verificación y revisión de los servicios prestados.

10) El contratista prestará el servicio al usuario de acuerdo al objeto del contrato y al resultado de la valoración inicial, mediante la presentación de la autorización firmada por el Supervisor del contrato, junto con la fotocopia del carné o constancia de servicios de Sanidad y documento de identidad del beneficiario.

11) El Contratista deberá entregar trimestralmente al Supervisor del contrato, un informe de evolución y seguimiento de cada usuario en medio físico y magnético; el cual se analizará por el Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación y se anexará en la historia Clínica del usuario. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la familia.

12) El Contratista deberá notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las comisarías de familia o, en su defecto, a los inspectores de policía o a las personerías municipales o distritales, los casos en que pueda existir negligencia de los padres o adultos responsables en la atención del usuario, y además denunciar ante la Fiscalía General de la Nación cuando se detecten indicios de maltratos físicos, psicológicos, violencia intrafamiliar o violencia sexual, preservando la cadena de custodia si fuera el caso, radicando copia de la notificación al Supervisor del contrato.

13) El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.

14) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

15) El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UPRES Bogotá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

16) El Contratista se compromete a sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, en caso de celebrarse.

17) El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

18) No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Supervisor del contrato y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

19) El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

20) El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

21) Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

22) El contratista se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

23) El contratista se compromete a: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

24) El contratista se compromete a dar cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

25) El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento a la Normatividad relacionada con la facturación electrónica.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA	